

MEMORIA
DE ACTIVIDADES

2017



CES
EGAB

Consejo Económico
y Social Vasco

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

PROYECCIÓN Y ACTIVIDAD EN EUROPA

La Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social Vasco que tiene entre sus manos recoge las labores que ha desarrollado este organismo en 2017, un año de notable proyección exterior para este Consejo ya que durante su curso asumió la presidencia de la Red Transnacional Atlántica. La RTA reúne a los agentes económicos y sociales -consejos económicos y sociales u organismos análogos- de las regiones atlánticas de Portugal, España, Francia, Reino Unido e Irlanda y se ha convertido en un interlocutor cualificado en aquellos foros que deciden el devenir de la Europa Atlántica, por la seriedad de sus trabajos conjuntos y por el consenso transfronterizo que aportan.

En esta introducción a la Memoria de Actividades 2017 me limitaré a sintetizar las mismas de un modo contable, con una sencilla enumeración del número de reuniones de contenido sustantivo que han mantenido las diferentes comisiones del Consejo a lo largo del año. Creo que son indicativas de la intensidad de la actividad permanente del Consejo Económico y Social Vasco. Así, el Consejo elaboró y aprobó ocho dictámenes en

2017 y celebró nueve plenos; siete comisiones permanentes; tres reuniones de la comisión de desarrollo social; seis más, de la comisión económica; nueve, de la correspondiente a la memoria socioeconómica y dieciocho, de la comisión de asuntos europeos.

A este cómputo debo añadir once reuniones más de la comisión que elabora el estudio de iniciativa propia “La empleabilidad de la juventud en la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”.

Este estudio es un trabajo riguroso que verá próximamente la luz y que espero sea de gran utilidad para detectar nuevas vías que agilicen la incorporación real y efectiva de las y de los jóvenes vascos al mercado laboral.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

A lo ya señalado, debo añadir el trabajo continuado de la comisión responsable de elaborar la Memoria Socioeconómica del CES, un documento que compila y contrasta los principales indicadores socio-económicos, los analiza y valora, para dar contenido así a una publicación que cada año es esperada puntualmente con expectación por el rigor de su contenido.

Señalaba en el inicio de esta introducción la importancia que para el Consejo Económico y Social Vasco ha tenido la actividad en asuntos europeos y cooperación a lo largo de todo el año recogido en esta Memoria. El reto de asumir la presidencia de la RTA con la decidida intención de darle un gran impulso no hubiera sido posible sin la dilatada experiencia del CES Vasco en el trabajo colaborativo transfronterizo, en especial, el que viene desarrollando desde tiempo atrás con la organización homóloga al CES de la región de Nueva Aquitania, el CESER de Nouvelle Aquitaine, con quien hemos ultimado un interesante informe sobre innovación y transferencia de tecnología.

En 2017 hemos participado activamente en dieciocho sesiones de trabajo, sobre temas de ámbito europeo, esto es, que además de afectar a Euskadi, suscitan problemáticas u oportunidades comunes a ámbitos territoriales más amplios, como el Espacio Atlántico y la Eurorregión Euskadi-Nouvelle Aquitaine. El trabajo conjunto desarrollado en el seno de la RTA ha tenido su mayor plasmación en las “Propuestas de la sociedad civil para una mejor implementación de la Estrategia Atlántica de cara a la revisión intermedia de su Plan de Acción”, elaboradas por el CES Vasco y sus homólogos de las regiones del espacio Atlántico y presentadas en Bruselas, ante el Comité Económico y Social Europeo. El trabajo fue acogido con gran interés por las autoridades europeas y se entregó en el momento oportuno, ya que le será de utilidad a la Comisión Europea en este momento en el que debe evaluar y someter a revisión el Plan de Acción de la Estrategia Atlántica, cuyo ámbito temporal de aplicación atraviesa el ecuador.

Francisco José Huidobro Burgos
Presidente del Consejo Económico y Social Vasco

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

CERTIFICACIÓN

El artículo 16 b) del Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco establece que el Pleno tiene atribuida, entre otras funciones, la de aprobar la Memoria Anual de Actividades.

En cumplimiento de esta previsión reglamentaria se ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2017, y por tanto

CERTIFICO

Primero, que el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco en su sesión ordinaria de 16 de febrero de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social Vasco correspondiente al año 2017”

Segundo, que la presente publicación recoge en su integridad el contenido de la Memoria aprobada por el Pleno del Consejo en el referido acuerdo.

Y, a los efectos oportunos, firmo la presente en Bilbao a 16 de febrero de 2018.

Emilia Málaga Pérez

Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Historia de los Consejos Económicos y Sociales	6
El CES Vasco. Creación y naturaleza	6
Funciones	7
Composición	8
Composición del Pleno	9
Órganos colegiados	10
Régimen económico-financiero y medios del Consejo	11

CAPÍTULO II. INFORME DE ACTIVIDADES

Ejercicio de las funciones previstas en la ley reguladora	12
Seguimiento de la incidencia de la actividad consultiva de años anteriores	21
Memoria sobre la Situación económica de la CAPV 2016	23
Elaboración de Estudios e informes	26
<i>Estudio de Iniciativa Propia "La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada"</i>	
<i>Informes en el ámbito de la Cooperación europea</i>	
Reuniones de los órganos colegiados	32
Calendario de reuniones	43
Actos públicos y jornadas	44

CAPÍTULO III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Actividad Institucional relacionada con la actividad consultiva y actos de representación	47
Actividad Institucional en el ámbito de los asuntos europeos	54

CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Presupuesto 2017	57
El personal al servicio del Consejo	58

CAPÍTULO V. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

Comunicación	59
Publicaciones	60

ANEXO. Normativa del CES Vasco

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

HISTORIA DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Los antecedentes de los actuales Consejos Económicos y Sociales se remontan a los años inmediatos al fin de la primera guerra mundial. En 1919, se crea el Bureau Internacional del Trabajo como asamblea internacional en la que participan los gobiernos, trabajadores y empresarios para elaborar en común una legislación internacional que mejorara las condiciones de trabajo.

A partir de la misma, fueron apareciendo en Europa los primeros instrumentos de concertación, antecedentes de los actuales Consejos Económicos y Sociales. La primera institución surgió en Francia en 1925, creándose más tarde otras similares en otros países europeos, particularmente a partir de la conclusión de la II Guerra Mundial.

La propia Comunidad Económica Europea crea, entre sus órganos más distinguidos, un Comité Económico y Social. Existe una coincidencia sustancial en todos ellos respecto de su naturaleza y funciones: son órganos consultivos que pretenden hacer posible la participación de representantes de diversos intereses sociales y económicos en la política económica de los gobiernos, y permiten a la vez el diálogo y la colaboración entre los mismos.

Asimismo, el Consejo no adopta una actitud pasiva, sino que posee iniciativa propia para plantear sugerencias o resoluciones que los Gobiernos y Parlamentos correspondientes deben tener en cuenta. Como órgano consultivo, es autónomo e independiente del Gobierno y Parlamento, y sus informes, aunque no son vinculantes, son preceptivos en buen número de supuestos y, en todos los casos, representan una opinión cualificada a considerar.

EL CES VASCO. CREACIÓN Y NATURALEZA

El Consejo Económico y Social Vasco constituye el ente consultivo del Gobierno Vasco y del Parlamento Vasco, cuyo objetivo es hacer efectiva la participación de los distintos intereses económicos y sociales en la política económica y social del País Vasco.

Creado por la Ley 4/1984, su regulación ha experimentado diversas modificaciones legislativas y actualmente se rige por lo establecido en la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco, por el Decreto 433/2013, de 29 de octubre, así como por su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por acuerdo del Pleno de 22 de noviembre de 2013.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

El Consejo goza de personalidad jurídica propia, distinta a la de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con plena capacidad e independencia para el ejercicio de las funciones que la ley le asigna.

La sede del Consejo Económico y Social Vasco se encuentra en Bilbao, lugar donde se celebran las sesiones de sus órganos.

FUNCIONES

- Informar con carácter preceptivo los proyectos de ley relacionados con la política económica y social, excluidas aquellas materias adscritas al Consejo de Relaciones Laborales según su ley reguladora. También se exceptúan de dicho informe previo los proyectos de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como las normas legislativas de modificación o complemento de la misma. No obstante, el Gobierno Vasco deberá informar al Consejo de su contenido.
- Informar con carácter preceptivo los proyectos de decreto relacionados con la política económica y social, excluidas aquellas materias adscritas al Consejo de Relaciones Laborales en su ley reguladora, que tengan especial trascendencia a juicio del Gobierno Vasco. También se exceptúan de dicho informe los proyectos de decreto que supongan una continuidad de los aprobados en ejercicios anteriores o que no impliquen innovaciones o modificaciones sustanciales. No obstante lo anterior, el Gobierno Vasco podrá solicitar informe de los mismos potestativamente.
- Informar con carácter preceptivo cualquier otra resolución administrativa que adopte el Gobierno Vasco, relacionada con la política económica y social, excluidas aquellas materias que correspondan al Consejo de Relaciones Laborales en su ley reguladora, que tengan especial trascendencia a juicio del Gobierno Vasco.
- Informar con carácter preceptivo los planes generales del Gobierno Vasco en materia de política económica y social.
- Formular propuestas al Gobierno Vasco sobre las materias a que se refieren los apartados anteriores.
- Elaborar dictámenes, resoluciones o informes, por propia iniciativa o a petición del Gobierno Vasco o del Parlamento Vasco, en las materias a que se refieren los dos primeros apartados.
- Participar en la planificación de las actividades económicas del sector público de la Comunidad Autónoma del País Vasco que elabore el Gobierno Vasco.
- Elaborar y elevar al Gobierno Vasco y al Parlamento Vasco anualmente una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación económica y social en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Solicitar y recibir de los órganos competentes de la Administración general, y de cualquier institución de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuanta información precise para el desarrollo de sus funciones.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

COMPOSICIÓN

El Consejo está integrado por treinta y dos miembros de acuerdo con la siguiente composición:

- Ocho personas en representación de las organizaciones y confederaciones sindicales más representativas.
- Ocho personas en representación de las confederaciones empresariales.
- Una persona en representación de cada uno de los sectores, instituciones, entidades o asociaciones de la Comunidad Autónoma del país Vasco siguientes:
 1. Cámaras de comercio, industria y navegación.
 2. Cajas de ahorros y entidades financieras.
 3. Cooperativas.
 4. Sociedades anónimas laborales.
 5. Organizaciones pesqueras.
 6. Organizaciones agrarias.
 7. Organizaciones de consumidores.
 8. Organizaciones del tercer sector de la acción social.
- Ocho personas expertas en las materias relacionadas con las funciones del Consejo.

El Consejo cuenta con una presidencia. Si no fuera una de las personas anteriormente referidas, el número de miembros se elevará a treinta y tres personas. Estas son designadas por periodos de cuatro años.



COMPOSICIÓN DEL PLENO

TITULARES

SUPLENTES

GRUPO A

En representación de las organizaciones y confederaciones sindicales

CCOO

UGT

TITULARES

Mari Cruz Vicente Peralta
Felisa Piedra Gao
Oskar Arenas Velasco
Arantza Martínez Tobalina
Santiago Martínez Pérez

SUPLENTES

Gregorio Martín Benito
Jorge Hurtado Abrisqueta
Estibaliz Montero Mendoza
Jone Robledo Zapatero
Alfonso Ríos Velada

TITULARES

Maribel Ballesteros Martínez
Esperanza Morales Quicios
Raúl Arza Vélez

SUPLENTES

Jesús M^a García de Cos
Arantza Ruiz Huidobro
Carlos Trevilla Acebo

GRUPO B

Confederaciones empresariales

Pablo Martín Goitia
Aitor Otaola Díez de Alda
Nerea Zamácola Gárate
Adolfo Rey Gómez
Fco. Javier Sasigain Sáez de Buruaga
Gonzalo Salcedo Bilbao
Yoana Arambalza Zalbidea
Virginia Múgica Conde

Jon Bilbao Saralegui
Juan Ugarte Aguirrezabal
José Miguel Ayerza Mendiburu
Luis Bernaola Iturbe
Ana Boto Sánchez
Ana García Polanco
Fernando Raposo Bande
Eduardo Arechaga Cilleruelo

GRUPO C

Sectores, instituciones, entidades o asociaciones de la CAPV

Cámaras de comercio, industria y navegación

Juan Luis Martínez Ordorica Izaskun Astondoa Sarria

Cajas de ahorro y entidades financieras

Pedro Martínez de Alegría Pinedo Rafael Aranguren Ilardia

Cooperativas

Patxi Olabarria Furundarena Francisco Javier Sanz Santaolalla

Sociedades Anónimas Laborales

Javier Muñecas Herreras Olatz Jaureguizar Ugarte

Organizaciones Pesqueras

Miren Garmendia Ceberio Juan Pablo Rodríguez-Sahagún
González

Organizaciones Agrarias

Iñigo Bilbao Rekaigorri Yolanda Urarte Alonso

Organizaciones de Consumidores

Mikel Larrea Azpeitia Ana Collia Posada

Organizaciones del Tercer Sector

Mikel Ruiz Martínez Gonzalo Rodríguez Aguirregoitia

GRUPO D

Personas expertas

Inmaculada Gallastegui Zulaica
Pedro Luis Ustarroz Moleres
Edurne Terradillos Ormaetxea
Guillermo Dorronsoro Artabe
Lander Beloki Mendizabal
Lore Bilbao Artetxe
Jon Barrutia Güenaga
Carmen Agoués Mendizabal

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

ÓRGANOS COLEGIADOS

PLENO

El Pleno, bajo la dirección del Presidente o de la Presidenta, es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por el Presidente o Presidenta, además de los consejeros y consejeras. A ellos se les suma la Secretaria o el Secretario General. El Pleno tiene las competencias siguientes:

- Proponer al Lehendakari o a la Lehendakari la persona que deba ocupar el cargo de Presidente o Presidenta y, en caso de no existir acuerdo del Pleno, ser consultado por el Lehendakari o la Lehendakari sobre la persona que debe ocupar dicho cargo.
- Adoptar los acuerdos que correspondan respecto del ejercicio de las funciones atribuidas al Consejo.
- Elaborar y aprobar su reglamento interno de funcionamiento y aprobar las directrices e instrucciones que en desarrollo del reglamento sean precisas para el funcionamiento del Consejo.
- Crear y suprimir las comisiones de trabajo, determinar sus competencias y régimen de funcionamiento.
- Aprobar el presupuesto del Consejo.
- Aprobar la plantilla del Consejo para su inclusión en el presupuesto.
- Examinar los supuestos de incompatibilidad y declarar el incumplimiento de los deberes de cualquiera de las personas miembros del Consejo.

Comisión Permanente

Creada por el Reglamento de Funcionamiento, la Comisión Permanente la componen el Presidente o Presidenta del Consejo, la Secretaria o Secretario General y hasta cuatro personas por cada uno de los grupos que componen el Consejo. Entre sus funciones destaca el velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.

Comisiones de trabajo

Es función del Pleno la creación de comisiones de trabajo y la asignación de competencias a las mismas.

Las comisiones de trabajo son las siguientes:

- **Comisión de Desarrollo Social**, presidida por Pedro Luis Ustarroz Molerés.
- **Comisión de Desarrollo Económico**, presidida por Pedro Martínez de Alegria Pinedo.
- **Comisión para la elaboración de la Memoria Socioeconómica**, presidida por Inmaculada Gallastegui Zulaica.
- **Comisión de Asuntos Europeos**, presidida por Felisa Piedra Gao.
- Asimismo, el Consejo cuenta en la actualidad con la **Comisión del estudio “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”**, presidida por Jon Barrutia Güenaga.

Órganos unipersonales

El Consejo cuenta con dos órganos unipersonales, la presidencia y la secretaría general.

PRESIDENCIA

Ostenta la representación del Consejo y dirige sus actuaciones, además de convocar, presidir y moderar sus sesiones. Actualmente desempeña el cargo Francisco José Huidobro Burgos.

SECRETARÍA GENERAL

Dirige los servicios administrativos y técnicos del Consejo, es depositaria de la fe pública y custodia la documentación del Consejo. Actualmente ocupa el cargo Emilia Málaga Pérez.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS DEL CONSEJO

Bajo el principio de autonomía económico-financiera, el Consejo aprueba y ejecuta su presupuesto, financiándose este con las cantidades que le son asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Consejo cuenta con una plantilla de ocho personas que, según su ley reguladora, están vinculadas al mismo por una relación sujeta al Derecho Laboral.

La contratación del Consejo se ajusta a la normativa vigente en materia de contratos del sector público para los entes que tienen la consideración de administraciones públicas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

CAPÍTULO II. INFORME DE ACTIVIDADES

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY REGULADORA DEL CONSEJO

EMISIÓN DE DICTAMENES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley del Consejo Económico y Social Vasco, en el año 2017 el Consejo emitió ocho dictámenes, uno relativo a un plan estratégico y los siete restantes relativos a proyectos de decreto.

DICTAMEN 1/17 sobre el “Proyecto de Orden de la Consejera de desarrollo económico e infraestructuras por la que se regula el programa Bideratu Berria que establece ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis”

Comisión: Comisión de Desarrollo Económico.

Fecha de entrada: 10 de abril 2017.

Resultado: El Proyecto de Orden tiene por objeto operativizar el programa Bideratu Berria mediante el establecimiento de la normativa reguladora para la concesión de ayudas a la reestructuración y relanzamiento de

Seguimiento: el 17 de octubre de 2017, la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras aprobó la Orden por la que se regula el programa Bideratu Berria, que establece ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. No se observa repercusión alguna del Dictamen sobre el texto de la Orden, no habiéndose recogido ninguna de las consideraciones efectuadas en el Dictamen.

empresas, retomando la trayectoria de apoyo financiero a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis iniciada desde los años 2000 por el departamento responsable de la cartera de industria, interrumpida tras la expiración el 31 de diciembre de 2015 de la autorización de la Comisión Europea de las ayudas de estado establecidas en el Decreto 158/2014 regulador del régimen de apoyo a las empresas en crisis, y una vez efectuada la adaptación de dicho régimen a la modificación experimentada por las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas no financieras en crisis (DOUE 2004/C 244/02) y obtenida la preceptiva autorización de la Comisión Europea.

El CES acogió con agrado el Proyecto de Orden ya que da continuidad sobre una base estable y plurianual a la dinámica de apoyo a las empresas en crisis por la que el ejecutivo vasco ha apostado estos 15 años, puesto que las necesidades de relanzamiento de las empresas que precisen apoyo financiero para garantizar su continuidad y permitir conservar el empleo se mantienen plenamente vigentes.

Puesto que el articulado del proyecto circunscribía los beneficiarios de las ayudas a las empresas que cumplan con los requisitos para ser consideradas como PYMES, el Dictamen solicitaba que así se especificara en el título de la Orden. Asimismo, estimaba imprescindible que la fijación de unos requisitos adicionales, sumamente restrictivos para el acceso a las ayudas y con una repercusión muy significativa sobre el conjunto de empresas susceptibles de acceder a ser beneficiarias de las ayudas, estuviera adecuada y debidamente justificada con la correspondiente explicación en la Exposición de Motivos, de manera a posibilitar la valoración de la oportunidad o no de la misma.

El Dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno el día 3 de mayo de 2017.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

DICTAMEN 2/17 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se deroga el decreto 235/2000, de 21 de noviembre, por el que se regulan, en la CAPV las medidas de aplicación de un sistema de etiquetado facultativo de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno”

Fecha de entrada: 16 de mayo de 2017.

Comisión: Comisión de Desarrollo Económico.

Resultado: El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 235/2000, de 21 de noviembre, por el que se regulan, en la CAPV las medidas de aplicación de un sistema de etiquetado facultativo de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno”, presentado por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, siendo el dictamen aprobado en Pleno el 5 de junio de 2017.

Seguimiento: A fecha de elaboración de esta memoria esta norma está pendiente de aprobación.

El Consejo Económico y Social vasco considera que la anulación del Decreto 235/2000 sigue la estela normativa europea que, en 2014, derogó las disposiciones de los sistemas de etiquetado facultativo de la carne de vacuno y los sustituyó por otro tipo de etiquetado voluntario.

El CES señala en su dictamen que esta modificación implica una importante simplificación del sistema de etiquetado actual, disminuyendo tanto las cargas administrativas como los costes para los operadores y subraya que ello no supone una merma del derecho de las personas consumidoras a recibir información veraz, ya que la información sobre este producto, más allá de la contenida en el etiquetado obligatorio, queda al amparo de la normativa general de información alimentaria.

DICTAMEN 3/17 sobre el “Plan de Industrialización 2017-2020, Basque Industry 4.0”

Comisión: Comisión de Desarrollo Económico.

Fecha de entrada: 6 de junio de 2017.

Resultado: El El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Plan de Industrialización 2017 -2020 Basque Industry 4.0”, presentado por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, siendo el dictamen aprobado el 30 de junio de 2017.

El Plan constituye una guía para estructurar y coordinar la labor de promoción industrial de las diferentes áreas gubernamentales. Considera la industria como pieza clave del modelo de bienestar y motor de la economía vasca, donde la denominada “Industria 4.0” adquiere un protagonismo especial, ya que implica un cambio de paradigma que exige un nuevo enfoque conceptual y estratégico en todo el ecosistema industrial vasco.

Antes de efectuar las observaciones que considera pertinentes, el CES realiza una consideración previa sobre la deseable participación del conjunto de los agentes implicados en un plan de esta naturaleza. Recuerda que el documento presentado ha sido elaborado por la Viceconsejería de Industria, en colaboración con SPRI y el Ente Vasco de la Energía, y subraya que “las sociedades modernas se configuran desde la interacción de múltiples actores públicos, privados o sociales”. Por ello, considera el CES que la insuficiente participación en el proceso de elaboración del Plan dificulta la implicación presente y futura de empresas, personas empresarias, personas trabajadoras, asociaciones empresariales, sindicatos, agentes tecnológicos, universidades y centros de formación

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

profesional para contribuir juntos al futuro de la industria vasca, pieza clave de nuestro modelo de bienestar.

El CES comparte, en amplia medida, el análisis del contexto socioeconómico planteado en el documento del ejecutivo, con unas perspectivas de crecimiento modesto en los próximos años, así como la advertencia sobre la transformación profunda que tendrá lugar en la industria y que ya ha sido bautizada como “Cuarta Revolución Industrial- Industria 4.0”. En esta línea, valora “muy acertados la elección de tres de los principios inspiradores del Plan: la apuesta por la industria productiva, la concepción amplia de la misma y el foco en las personas” y también considera adecuado alinear la política industrial con otras políticas directamente relacionadas, como las educativas y de empleo. Dicho esto, el CES expone una serie de consideraciones en el dictamen con el objetivo de mejorar el plan presentado.

- El texto sometido a consulta “no explicita, directamente o por referencias a otros documentos del Gobierno Vasco, el modelo de 4.0 que se desea para este país: integral o fundamentalmente de oferta o básicamente de demanda”. En opinión del CES, “existe una relación difusa” entre el borrador del Plan de Industrialización y la documentación de carácter estratégico relativa a la Industria 4.0, como podría ser la Estrategia de Fabricación Avanzada, sin que “se expliciten los mecanismos de conexión con tal Estrategia, bien sea en la evaluación, grado de impacto esperado en el logro de la estrategia...”.
- El CES también manifiesta su preocupación por los cambios que esta transformación industrial provocará en las formas de empleo, y estima que es necesario anticiparse a esos cambios y actuar con rapidez, garantizando la transición de unos sectores con poca demanda a otros con una demanda mayor, y ello pasa por “asegurar la existencia de espacios de prospección sectorial con participación de los actores implicados (agentes sociales y otros actores); y diseñar e implementar políticas activas y de formación permanente y ser capaces de asegurar un sistema de protección social que garantice una respuesta adecuada a los impactos que van a producir en las personas dichas tendencias, al tiempo que se cualifica a las personas afectadas para los nuevos puestos que se creen”.
- Entre los retos para la competitividad de la industria vasca el documento incluye una mayor apuesta por las personas y en este contexto el CES propone que el Plan mencione expresamente la necesidad de “una adaptación y un desarrollo de la Negociación Colectiva a los retos presentes y futuros; una mayor interacción e implicación permanente y fluida entre el mundo laboral y formativo; retener y atraer talento; y un compromiso con la transparencia y el diálogo en la empresa”.
- El CES recomienda considerar la Dimensión Empresarial como un Eje Transversal, “con líneas repartidas entre los distintos ejes, tal y como sucede con la Industria 4.0 y, en todo caso, desde una visión holística”. En este contexto, anota la ausencia de una referencia explícita a la necesidad de fomentar el acceso de las Pymes a los servicios avanzados en conocimiento y a su financiación y recuerda que “la escasa dimensión de la empresa vasca hace que su convergencia con la 4.0 y con la internacionalización necesite, además de superestructuras

Seguimiento: El día 18 de julio de 2017 fue aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, el “Plan de Industrialización 2017-2020 Basque Industry 4.0”; que previamente había sido informado por el Consejo Económico y Social Vasco en su sesión plenaria del 30 de junio de 2017.

El texto aprobado ha sufrido muy pocas modificaciones. En su Dictamen, el CES apuntaba una serie de aspectos, sobre los que entendía; con su inclusión, el Plan podría mejorarse. Se puede concluir que la incorporación de las propuestas del CES es prácticamente nula (De las 19 consideraciones solo se recoge una, en los términos citados en el Dictamen).

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

(Clúster...), de agentes activos que canalicen la transferencia efectiva de la I+D+i y apoyen una internacionalización competitiva”.

- Por último, el CES considera esencial para la implementación del plan su apertura a la participación de agentes económicos y sociales, así como a la de otros actores implicados en el desarrollo y ejecución del plan, “mediante una interlocución permanente” y entiende necesaria la inclusión expresa de la Mesa de Diálogo Social entre los interlocutores de referencia, “en cuanto foro adecuado para el intercambio y contraste de información, criterios y perspectivas que son cualitativamente distintas a otros foros”.

DICTAMEN 4/17 sobre “la Orden del Consejero de Salud por la que se desarrollan los comités de seguridad al paciente de centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi”

Comisión: Comisión de Desarrollo Social.

Fecha de entrada: 5 de septiembre de 2017.

Resultado: El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del Proyecto de Orden del Consejero de Salud por la que se desarrollan los Comités de Seguridad al Paciente en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi, presentado por el Departamento de Salud, siendo el dictamen aprobado el 28 de setiembre de 2017

La seguridad del paciente o de la paciente es un componente esencial de la calidad asistencial. Ante la creciente complejidad de los sistemas sanitarios actuales, es necesario establecer medidas que permitan prevenir los errores y los efectos adversos evitables en la práctica clínica, de modo que se minimicen los riesgos para la persona usuaria. En este ámbito, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido pionera con la Estrategia de Seguridad del Paciente 2013-2016 y con el Decreto sobre Medidas de seguridad de pacientes (Decreto 78/2016, de 17 de mayo). Precisamente, en este último decreto se establece que una Orden de la persona titular del Departamento

de Salud determinará, entre otros aspectos, los supuestos y condiciones que deben adoptarse en esta materia en los centros y servicios sanitarios en los que no sea posible o eficiente la constitución de los Comités de Seguridad.

El CES considera pertinente la orden sometida a consulta y valora positivamente el reglamento contenido. No obstante, recomienda “una redacción más simplificada que agilice y facilite la lectura y comprensión” del documento, así como regular el contenido de la formación que debe acreditar la persona capacitada, más allá de lo expuesto en el articulado del proyecto (“persona que acredite una formación mínima de 20 horas en seguridad del o de la paciente”). En este sentido, el CES recuerda que Osakidetza ha priorizado la formación interna con cursos on-line sobre seguridad y salud del paciente y propone utilizar como referencia este curso básico, con la inclusión de los contenidos de la formación en un anexo de la Orden del Consejero de Salud.

Seguimiento: El día 27 de octubre de 2017 fue aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, la Orden del Consejero de Salud por la que se desarrollan los comités de seguridad al paciente de centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi; que previamente había sido informado por el Consejo Económico y Social Vasco en su sesión plenaria del 28 de setiembre de 2017. Su publicación en el BOPV tiene lugar el 17 de noviembre de 2017.

El texto aprobado ha sufrido algunas modificaciones como consecuencia de las observaciones y alegaciones recibidas. En su Dictamen, el CES apuntaba una serie de aspectos, sobre los que entendía; con su inclusión, la Orden podría mejorarse. Se puede concluir que la incorporación de las propuestas del CES es muy alta (De las 6 consideraciones se recogen cinco, en los términos citados en el Dictamen).

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

DICTAMEN 5/17 sobre el “Plan Estratégico de Empleo 2017-2020”

Comisión: Comisión de Desarrollo Social.

Fecha de entrada: 1 de agosto de 2017.

Resultado: Resultado: El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Plan Estratégico de Empleo 2017-2020”, presentado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, siendo el dictamen aprobado en Pleno el 28 de setiembre de 2017.

Este plan es una parte fundamental del “Programa Marco por la Reactivación Económica y el Empleo 2017-2020”, que establece dos grandes objetivos: reducir el desempleo en Euskadi por debajo del 10% en 2020 y ofrecer una oportunidad de empleo a 20.000 jóvenes en el período 2017-2020. Aspira a concretar en un plano operativo las directrices definidas en la Estrategia Vasca de Empleo 2020, para que sirvan de referencia en las iniciativas que impulsen los departamentos del Gobierno Vasco en este ámbito. El CES respalda este enfoque y destaca el especial reto de coordinación e integración de las diversas políticas que asumen los departamentos del Gobierno implicados en la materia, así como el compromiso con la cualificación y recualificación de los trabajadores y desempleados.

También valora positivamente las novedades que el documento introduce para dar respuesta a la nueva coyuntura económica, la incorporación transversal del empleo femenino, el incremento presupuestario en los programas Renove Rehabilitación, el fomento del emprendimiento y la formación para el empleo, así como el apoyo al retorno juvenil o el programa sobre transición educativo-laboral. No obstante, el CES aprecia deficiencias y ámbitos de mejora, que expone en las consideraciones del dictamen:

- La insuficiente evaluación del plan de empleo anterior (Plan de Empleo 2014-2016), imprescindible para acometer con el rigor necesario el diseño del nuevo plan. Una ausencia que impide valorar, además, los objetivos cuantitativos establecidos en el nuevo Plan.
- En relación con la dotación económica del Plan, al CES también le llama la atención que, sin explicación alguna, haya desaparecido en el nuevo Plan cualquier mención a la movilización de recursos privados que se espera asociada al esfuerzo de los recursos públicos a la que el Plan 2014-2016 atribuía una gran relevancia y que suponía un notable incremento sobre los presupuestos públicos.
- El Consejo considera necesario revisar los colectivos atendidos en el Plan ante la aparición de nuevos grupos necesitados de un apoyo mayor. Así, por ejemplo, cita la exclusión del mercado laboral de las personas de mayor edad -con la consecuente pérdida de talento-, la integración de la población inmigrante o la de los jóvenes provenientes del fracaso escolar. Y en relación al empleo juvenil, el CES pide priorizar los contratos laborales frente a las becas y, siempre, en condiciones de calidad.
- La calidad del empleo es un objetivo señalado del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, que subraya la importancia de la concertación y del acuerdo en el ámbito de las relaciones laborales para la creación y mejora del empleo. Por ello, al Consejo le merece un especial reconocimiento el impulso que desde el Plan se hace al

Seguimiento: El 28 de noviembre de 2017 fue aprobado por el Consejo del Gobierno Vasco, a propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 29 de setiembre.

El texto aprobado ha sufrido pocas modificaciones, que no alteran la esencia de su contenido. En su Dictamen, el CES **valoraba positivamente** la iniciativa, emitiendo varias consideraciones generales y numerosas específicas, muchas de las cuales han sido tenidas en cuenta, en concreto, el 35,7% de las 42 propuestas concretas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

diálogo social y valoramos muy positivamente que fomente y promueva el ecosistema propicio para el encuentro y diálogo entre los agentes sociales.

- Una de las novedades principales que incorpora el Plan es la mejora del Sistema Vasco de Empleo, transcurridos ya seis años desde la asunción de las competencias en políticas activas. En este asunto, el Consejo entiende necesaria y urgente la reforma del Sistema Vasco de Empleo y propone impulsar con mayor fuerza algunos aspectos, como el referido a la eliminación de la tramitación administrativa superflua o la ordenación interna de medios en Lanbide para preservar el buen servicio en las áreas de empleo ante la saturación que provoca la gestión de la RGI.
- Por último, el Consejo Económico y Social pide que se reconsidere el modelo de gobernanza propuesto en el Plan, dado que las políticas de empleo tienen sus instituciones de participación específicas, que no pueden ni deben desvirtuarse creando nuevas instancias de composición diversa y funciones indeterminadas, como lo son la Comisión Interdepartamental y especialmente el Foro de Empleo establecidos en el Plan. El CES propone que se atribuyan las funciones de diseño más general de las políticas de empleo y el seguimiento al Foro permanente de Diálogo Social (tripartito y paritario), sin perjuicio de que los poderes públicos puedan además contrastar sus propuestas con otros agentes implicados en los foros que les son propios.

DICTAMEN 6/17 sobre el “Proyecto de Decreto que regula el régimen de autorización sanitaria y comunicación de empresas y establecimientos alimentarios y crea el Registro de Establecimientos Alimentarios de la CAE (REACAV)”

Comisión: Comisión de Desarrollo Económico.

Fecha de entrada: 16 de octubre de 2017.

Seguimiento: A fecha de elaboración de esta Memoria, la norma está pendiente de aprobación

Resultado: El Consejo Económico y Social considera **adecuada la tramitación** del “Proyecto de Decreto que regula el régimen de autorización sanitaria y comunicación de empresas y establecimientos alimentarios y crea el Registro de Establecimientos Alimentarios de la CAE (REACAV)”, presentado por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, siendo el dictamen aprobado en Pleno

el 6 de noviembre de 2017.

El objetivo de la norma es proteger la salud pública, mediante el control de las actividades y establecimientos alimentarios. Para ello, regula el procedimiento de la autorización sanitaria, la comunicación previa de inicio de actividad y la modificación de datos, al tiempo que crea el Registro Autonómico de Empresas y Establecimientos Alimentarios, de carácter público y único para toda la comunidad autónoma.

El Consejo Económico y Social vasco valora positivamente el proyecto analizado, que se adapta a la normativa estatal y comunitaria y sustituye a la actual norma vigente en este ámbito (Decreto 223/1996, de 17 de septiembre). No obstante, realiza algunas observaciones acerca del procedimiento de obtención de la autorización sanitaria de funcionamiento en los casos en que esta es preceptiva.

Así, al CES le sorprende enormemente el plazo que la Administración se concede a sí misma para resolver la solicitud de la autorización sanitaria previa: un plazo de seis meses, previendo, además, el silencio administrativo negativo ante

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

la falta de resolución expresa transcurrido este plazo.

El Consejo entiende que determinadas actividades no deban iniciarse sin pasar una inspección sanitaria, pero considera que no es razonable, y atenta frontalmente al dinamismo empresarial (y al propio espíritu de la regulación comunitaria), que haya que esperar seis meses para superar ese trámite y que, además, si la Administración no contesta en ese amplio plazo, sea el particular quien se vea abocado a iniciar la tramitación judicial de su reclamación, para ejercer su derecho.

En su dictamen, el CES vasco aboga por una reducción sustancial de ese plazo máximo y recuerda que para avanzar en la creación de empresas se deben eliminar y acortar todos los trámites administrativos que sea posible.

DICTAMEN 7/17 sobre el “Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 109/2015 de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Comisión: Comisión de Desarrollo Económico

Fecha de entrada: 18 de octubre de 2017

Resultado: El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 109/2015 de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentado por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, siendo el dictamen aprobado el 6 de noviembre de 2017.

La modificación incide en el proceso de reordenación que el actual Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020 define para cada agente, con el fin de aumentar la eficiencia y orientación a resultados de los integrantes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, de modo que mejore su aportación de valor al tejido productivo y social del País Vasco, por medio de la colaboración y la complementariedad.

El Consejo Económico y Social vasco entiende que la modificación propuesta resulta oportuna y estima que la constitución de una Comisión de Seguimiento - tal y como queda regulada en el proyecto sometido a consulta - tiene sentido conforme al objetivo que se persigue de alinear a todos los agentes con los objetivos del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020.

Seguimiento: El día 21 de noviembre de 2017 fue aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, el Proyecto de decreto de modificación del decreto 109/2015 de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la red vasca de ciencia, tecnología e innovación; que previamente había sido informado por el Consejo Económico y Social Vasco en su sesión plenaria del 6 de noviembre de 2017. Su publicación en el BOPV tiene lugar el 1 de diciembre de 2017.

El texto aprobado no ha sufrido modificaciones.

En su Dictamen el CES Vasco consideró adecuada su tramitación sin realizar sugerencias de modificación o mejora.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

DICTAMEN 8/17 sobre el “Proyecto de Orden del Consejero de Salud que desarrolla el sistema de notificación de incidentes en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi”

Comisión: Comisión de Desarrollo Social

Fecha de entrada: 18 de octubre de 2017

Resultado: El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del Proyecto de Orden del Consejero de Salud que desarrolla el Sistema de Notificación de Incidentes en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi, presentado por el Departamento de Salud, siendo el dictamen aprobado el 6 de noviembre de 2017.

La Orden determina las características técnicas del sistema de notificación de incidentes de seguridad sin daño en los centros y servicios sanitarios vascos. Los “incidentes de seguridad sin daño” son aquellos sucesos aleatorios, imprevistos e inesperados relacionados con la seguridad con posibilidad de causar daño que no llegaron al paciente o que, llegando, no causaron daño.

En opinión del CES, el proyecto sometido a consulta es pertinente y está en sintonía con las recomendaciones de la OMS, por lo que valora positivamente la elaboración del reglamento. No obstante, propone una serie de mejoras, entre ellas, la inclusión de las causas por las que un incidente de seguridad sin daño no llega al paciente, un elemento “que debería ser incorporado, dada su importancia”.

También propone que la norma recoja explícitamente la posibilidad de que las y los pacientes sean considerados fuente de notificación de incidentes de seguridad sin daño y que se regule el funcionamiento del sistema específico de cara a garantizar la seguridad jurídica.

Un aspecto cuestionado por el CES es el relativo a la exclusión de consecuencias jurídicas para las y los profesionales que intervienen en los hechos notificados. La Orden determina que la notificación de los incidentes no implica consecuencias jurídicas ni está vinculada a un régimen sancionador.

El CES entiende que estas exclusiones plantean problemas jurídicos e inducen a error (“¿Qué sucede si no se respeta la confidencialidad en la información notificada? ¿Y si los/as profesionales involucrados/as en la gestión del sistema no mantienen y protegen los datos? ¿Y si se facilitarán a persona u organización externa al centro detalles de casos individuales?...”) y recuerda que si las actuaciones no tienen una consecuencia jurídica, difícilmente puede obligarse a su cumplimiento. “Desde esta perspectiva -señala el CES-, no parece de recibo que una orden del Consejero disponga expresamente la exclusión de las consecuencias jurídicas”. Por ello, propone que la norma refleje de forma clara que, si bien el sistema de notificación de incidentes sin daño no tiene una vocación sancionadora, ello no implica que la pueda evitar si se diera el caso.

Seguimiento: El día 11 de diciembre de 2017 fue aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, el Proyecto de orden del Consejero de Salud que desarrolla el sistema de notificación de incidentes en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi; que previamente había sido informado por el Consejo Económico y Social Vasco en su sesión plenaria del 6 de noviembre de 2017. Su publicación en el BOPV tiene lugar el 29 de diciembre de 2017.

El texto aprobado ha sufrido algunas modificaciones como consecuencia de las observaciones y alegaciones recibidas. En su Dictamen, el CES apuntaba una serie de aspectos, sobre los que entendía; con su inclusión, la Orden podría mejorarse. Se puede concluir que la incorporación de las propuestas del CES es alta (De las 14 consideraciones se recogen ocho y media, en los términos citados en el Dictamen).

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

Todas nuestras publicaciones están disponibles en
nuestra web
www.cesvasco.es



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD CONSULTIVA DE AÑOS ANTERIORES

En el año 2017 se realizó también el seguimiento a dictámenes aprobados en ejercicios anteriores cuya normativa aún no se encontraba aprobada al comenzar el año.

PROYECTOS
DE LEY
Y
DECRETOS,
APROBADOS
POR EL
CONSEJO
DEL
GOBIERNO
VASCO EN
2017

17 enero

Seguimiento del Dictamen 4/16 sobre el “Proyecto de decreto de modificación del Decreto de Ayudas de Emergencia Social”

A propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 15 de julio 2016. Esta norma ha sido publicada en el BOPV con fecha 24 de enero de 2017.

El decreto tiene como objeto la modificación del Decreto 4/2011, de 18 de enero, de las Ayudas de Emergencia Social (AES). Se pretende la adaptación del marco normativo a la mejor organización de la gestión administrativa y a los requerimientos del Parlamento Vasco, sin que se haya considerado necesaria la articulación de un nuevo Decreto que regule íntegramente y nuevamente las AES. Para ello, se modifican once preceptos y el Anexo de solicitud, además de introducir una nueva disposición adicional.

El texto aprobado ha sufrido muy pocas modificaciones que no alteran la esencia de su contenido. En su Dictamen, el CES valoraba positivamente la iniciativa, emitiendo algunas consideraciones generales y dos específicas, una para la mejora del articulado (que ha sido tenida en cuenta) y otra como observación sobre el futuro desarrollo reglamentario.

16 mayo

Seguimiento del Dictamen 5/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la CAPV”

A propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 12 de julio de 2016. Esta norma ha sido publicada en el BOPV con fecha 29 de mayo.

Esta norma tiene como objeto aprobar un nuevo Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que sustituya al aprobado por el Decreto 124/2004, de 22 de junio, ya que dado el tiempo transcurrido desde su aprobación, se ha observado la existencia de diferentes situaciones que no estaban contempladas en el mismo, que dificultaban la posibilidad de presentar solicitudes ante el Registro de Parejas de Hecho, y, en ocasiones, impedían el acceso al mismo, así como la necesidad de ordenar y reforzar los trámites conducentes a practicar las distintas inscripciones, con el objeto de dotar de mayor garantía a los distintos procedimientos que se pueden iniciar ante el Registro de Parejas de Hecho, redundando, a su vez, en una mayor seguridad jurídica.

El texto aprobado ha sufrido pocas modificaciones, que no afectan a la esencia de su contenido. En su Dictamen, el CES valoraba positivamente la iniciativa, emitiendo algunas consideraciones generales y específicas, para la mejora de su articulado. Se puede concluir que la incorporación de las propuestas del CES es media-alta (han sido tenidas en cuenta la mitad de las propuestas concretas del Dictamen).

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CAPV 2016



La Memoria sobre la situación económica y social de la CAPV en 2016 fue aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco en la sesión celebrada el 27 de junio de 2017, dentro los plazos establecidos por el Reglamento del Consejo.

El documento es una completa síntesis que incorpora las principales variables socioeconómicas, procedentes de diferentes fuentes oficiales, junto con las valoraciones y apreciaciones que realizan las y los integrantes del Consejo tras analizar, debatir y alcanzar una opinión consensuada sobre la base de los datos apuntados.

Distribuida en diferentes apartados, la “Memoria Socioeconómica 2016” analiza y reflexiona en torno a la situación económica, el mercado de trabajo, la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos vascos, la educación o la protección social, entre otras cuestiones.

Crecimiento económico

El año 2016 fue un año de crecimiento modesto en la economía mundial, según el FMI. En el País Vasco fue un ejercicio positivo, en el que la actividad aumentó un 3,1%, en línea con la media española (3,2%) y por encima de la eurozona (1,7%). Este crecimiento se debió principalmente al comportamiento de la demanda interna y tuvo reflejo en el empleo, aunque con una ralentización en el impulso ascendente, según advierte el perfil trimestral.

Por ello, el CES destaca algunos aspectos de la estructura económica que deben tenerse en cuenta, entre los que destaca la escasa dimensión de las empresas vascas o la composición del sector servicios, poniendo el acento en la importancia de las actividades emergentes de carácter creativo y cultural, las relacionadas con la sanidad o la educación o con los servicios a empresas intensivos en conocimiento. Asimismo, llama la atención sobre la dependencia energética y sobre la importancia de una gestión integral de las infraestructuras de transporte.

Empleo y mercado de trabajo

El año pasado aumentaron los índices de ocupación en Euskadi (+0,9%), al igual que la afiliación a la Seguridad Social (+1,9%) y la contratación (+6,8%). La creación de empleo mantuvo un ritmo similar al del ejercicio anterior (2015) y el desempleo cayó en todos los sectores y edades, tanto en hombres como en mujeres. El paro de larga duración se redujo casi un punto, aunque todavía afecta a más de la mitad de las personas desempleadas, lo que alerta sobre un riesgo de cronificación que preocupa al Consejo.

Como aspectos positivos destacan la caída del empleo parcial, de la temporalidad y del paro juvenil; en el extremo opuesto se sitúan la rotación, la caída de la población activa y de la protección al desempleo, que no contribuyen a una mejoría clara de las expectativas, advierte la Memoria.

El CES recuerda que afrontamos un nuevo escenario en el mercado de trabajo, en el que las políticas de empleo deben responder adecuadamente a las necesidades de los trabajadores y las empresas, y reitera la necesidad de una oferta formativa que incida directamente en la empleabilidad, al tiempo que constata un ritmo ralentizado e insatisfactorio en la negociación colectiva.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Protección social

El sistema vasco de protección social ha permitido mantener los principios del Estado de Bienestar en un nivel satisfactorio si se compara con el del Estado o con el de los principales países europeos. Sin embargo, esta satisfacción debería acompañarse de algunas reflexiones, a juicio del CES, entre ellas, la referida al sistema de pensiones, que presenta un creciente saldo deficitario en la CAPV, en un contexto demográfico de envejecimiento y de profundos cambios en el mercado de trabajo.

El Consejo subraya que el empleo procura la sostenibilidad del sistema y constituye la base fundamental contra la exclusión, por lo que es preciso intensificar el refuerzo en el tránsito al empleo para aquellas personas empleables, mejorando su integración con las políticas activas.

Por lo que respecta al Sistema de Garantía de Ingresos, el CES indica que una de cada cinco personas beneficiarias percibe la RGI como complemento de sus rentas salariales, un dato que advierte sobre los empleos no estables y de baja intensidad que determinan el fenómeno de la pobreza laboral.

Calidad de Vida

El año pasado se produjo una mejoría en los principales indicadores de pobreza y exclusión, aunque aún no se han recuperado los niveles anteriores a la crisis. La tasa AROPE sobre población en riesgo de pobreza y exclusión (datos de 2015) refleja en Euskadi (17,6%) una posición similar a la de Francia o Dinamarca y por debajo de la media española (28,6%) y de la UE28 (23,7%).

En este apartado, el CES pide que se preste atención a otras variables que reflejan pérdidas de bienestar de distinta naturaleza e importancia, desde la capacidad de afrontar gastos imprevistos o mantener la casa a la temperatura adecuada, hasta la posibilidad de disfrutar de vacaciones o de mantener el consumo cultural deseado, cuya recuperación requerirá tiempo y esfuerzo.

Educación

Aunque el País Vasco se sitúa en los primeros puestos en algunos indicadores educativos (fracaso escolar, equidad), el CES propone reflexionar sobre cuestiones como el rendimiento y la excelencia en la educación no universitaria (los resultados de la última evaluación PISA merecen una especial consideración y alerta). Y, en relación a la educación universitaria, hace hincapié en la escasa internacionalización de nuestro sistema universitario, que debería constituirse en polo de atracción para captar el talento externo.

En cuanto a la Formación Profesional, el Consejo valora positivamente el incremento de las matriculaciones y, en particular, en determinadas familias profesionales especialmente demandadas por el mercado de trabajo.

El CES insiste, asimismo, en la necesidad de avanzar en el establecimiento de una relación sistémica entre oferta formativa y mercado laboral y advierte nuevamente sobre la escasa participación de las mujeres en los estudios técnicos.

Salud y Sistema Sanitario

La población presenta buenos indicadores de salud en la CAPV, donde el gasto per cápita sanitario es el más elevado del Estado y mantiene una tendencia creciente. La edad avanzada y la cronicidad son factores que inciden de forma relevante en el conjunto del gasto sanitario y, en este contexto, el CES recalca que la sostenibilidad futura del sistema sanitario vasco es un valor compartido que concierne a la sociedad en su conjunto.

Se destaca, en este contexto, la importancia de la prevención, individual y colectiva, y la necesidad de adecuar el sistema sanitario público para atender las nuevas necesidades y garantizar su sostenibilidad.

Estancamiento demográfico

La diferencia entre nacimientos y defunciones se mantiene negativa por tercer año consecutivo y los últimos datos del Padrón Municipal (enero de 2016) confirman el estancamiento demográfico de la CAPV, uno de los mayores retos actuales, que reclama una reorientación de las políticas públicas (familia, educación, sanidad, mercado de trabajo, pensiones) de un modo transversal y coordinado.

En cuanto a la inmigración, la Memoria Socioeconómica 2016 incorpora un cambio metodológico que permite afinar la evaluación de las cifras. Así, se ha incluido como variable la población de origen extranjero, que es más numerosa que la población con nacionalidad extranjera, debido a los procesos de nacionalización, especialmente entre las nacionalidades latinoamericanas. Considerada esa variable, la población de origen extranjero ha aumentado en la CAPV en el último bienio, aunque poco, compensando en parte la caída de los dos años anteriores.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES

La elaboración de estudios por iniciativa propia es otra de las funciones que le competen al Consejo Económico y Social Vasco.

ESTUDIO DE INICIATIVA PROPIA: “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”

El Consejo decidió abordar, en el último trimestre de **2015, un estudio sobre “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”**.

El OBJETO del Estudio es:

realizar un análisis de la empleabilidad presente y futura de la juventud vasca y su acceso al mercado laboral, desde una perspectiva comparada a nivel europeo.

Capítulo 1.

Introducción y planteamiento general del estudio.
Contenido, metodología.

El estudio se estructura en 5 capítulos.

Capítulo 2.

Panorama Demográfico, educativo y del mercado laboral de la juventud de la CAPV.

A lo largo del año 2017 se han abordado y aprobado los Capítulos 1 a 4, así como el Resumen Final que constituye la primera parte del Capítulo 5. En el Capítulo 2 (Panorama demográfico, educativo y del mercado laboral de la juventud de la CAPV) se ha estudiado, en el marco de la CAPV, la evolución y perspectivas demográficas de las personas jóvenes en edad de trabajar; la situación de la juventud de la CAPV en relación a la educación y formación reglada; el Sistema de formación profesional para el empleo desde la perspectiva de la población joven; la transición a la actividad laboral (programas de prácticas y becas); la relación con la actividad laboral de las personas jóvenes; y la inserción, trayectoria y experiencia laboral de la juventud.

Capítulo 3.

Las características futuras del empleo.

El Capítulo 3 (Características futuras del empleo) se ha dividido en dos partes. En la primera se han estudiado las características futuras del empleo en el contexto 4.0, en el entorno internacional, estatal y de Euskadi. Y en la segunda se ha realizado un contraste cualitativo de tales características a través de la realización de tres focus group: uno en representación de las organizaciones empresariales, otro en representación de las organizaciones sindicales y otro de la juventud.

Capítulo 4.

Análisis comparado de la CAPV con tres regiones Europeas de referencia: Baviera, Flandes y Escocia Reino.

Paralelamente y constituyendo el Capítulo 4 se ha procedido a realizar un análisis comparado de la situación de la juventud de la CAPV con la existente en las tres regiones europeas de referencia (Baviera (Alemania), Flandes (Bélgica) y Escocia (Reino Unido)).

En concreto, se han comparado los principales indicadores regionales relativos a la juventud; las principales políticas y estrategias en las regiones de referencia dirigidas a fomentar el empleo juvenil; los principales programas de apoyo en el fomento de la empleabilidad juvenil y la inserción laboral; y las buenas prácticas de interés detectadas en otros ámbitos geográficos europeos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

Capítulo 5.

Resumen y Consideraciones.

Este capítulo ha culminado con una serie de conclusiones que recogen los principales elementos diferenciales de la realidad laboral y las experiencias de apoyo a la empleabilidad juvenil de las tres regiones europeas de interés para la CAPV.

Llegados a este punto se ha redactado el Capítulo 1 que además de recoger el objetivo del estudio, detalla la metodología seguida; así como el Resumen Final que constituye la primera parte del Capítulo 5 (Resumen y Consideraciones).



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

INFORMES ELABORADOS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN EUROPEA

Constituyen Informes de iniciativa propia desarrollados en cooperación con otros Consejos Económicos y Sociales, bien en un ámbito transfronterizo, bien en un ámbito más amplio, de carácter transnacional. Estos informes abordan a la escala geográfica e institucional adecuada las temáticas cuyas repercusiones o problemáticas inciden sobre la CAPV, pero, a su vez, trascienden, también, de su ámbito político-territorial, permitiendo dirigir las consideraciones y recomendaciones resultantes al ámbito institucional decisorio pertinente, particularmente al eurorregional y al europeo.

Informe en materia de Innovación y Transferencia de Tecnología En el marco de la cooperación bilateral con Aquitania

El CES Vasco mantiene desde 2001 una relación de cooperación bilateral con el Consejo Económico, Social y Medioambiental, CESER, de Aquitania que, con la fusión de las Regiones de Aquitania, Limousin y Poitou-Charentes, hecha efectiva el 1 de enero de 2016, se ha convertido en el CESER Nouvelle Aquitaine.

Se basa en la relación institucional y de trabajo con el Consejo de una región con la que se comparten las problemáticas derivadas de una ubicación geográfica común y transfronteriza, las potencialidades propias de la proximidad territorial y de los lazos culturales comunes, y con la que se ha cimentado en el último quinquenio una Eurorregión que profundiza y operativiza las posibilidades de cooperación entre ambas regiones.

Además del desarrollo de trabajos conjuntos por iniciativa propia sobre temas de interés común, los estatutos de la Eurorregion Euskadi-Aquitania contemplan la consulta de la Asamblea de la Eurorregión a sus dos CES.

En 2017 han culminado los trabajos conjuntos que ambos Consejos, por iniciativa propia entre las temáticas de interés planteadas por la Eurorregión, pusieron en marcha en 2015 en el ámbito de la innovación y de la transferencia de tecnología.

El OBJETIVO de los trabajos ha sido:

el de aportar elementos concretos para el desarrollo del eje dedicado al conocimiento, innovación y competitividad empresarial del Plan Estratégico de la Eurorregión Euskadi-Aquitania, reforzando el conocimiento mutuo de los sistemas de innovación y de las organizaciones que intervienen en la transferencia de tecnología en las dos regiones y dedicando una atención específica a los sectores en que existe un potencial de sinergia y complementariedad entre ambas regiones, muy concretamente, la fabricación avanzada.

El OBJETIVO final es:

el de la formulación de propuestas y recomendaciones a ambos gobiernos, que contribuyan a la activación y mayor dinamismo de la cooperación entre los agentes de la ciencia, la tecnología y la innovación de nuestras dos regiones y al aprovechamiento de las complementariedades existentes y de las sinergias susceptibles de generarse entre los mismos.

La metodología de trabajo se ha basado principalmente en sesiones de audiciones en reuniones de trabajo conjuntas de las comisiones de asuntos europeos y cooperación de ambos Consejos y en las que se ha ido ahondando en el conocimiento mutuo de las organizaciones que intervienen en la innovación y la transferencia de tecnología en cada una de las dos regiones, caracterizando su gobernanza, organización, funcionamiento, y dedicando una atención específica a su estructuración en el área de la fabricación avanzada.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco



El Informe examina en primer lugar las políticas en materia de investigación, desarrollo e innovación de Euskadi y de Nouvelle Aquitaine, analizando previamente la incidencia sobre las mismas de las políticas e iniciativas en la materia impulsadas tanto desde la Unión Europea, como desde el ámbito nacional de sus respectivos estados. En este apartado se desprende claramente las acusadas diferencias entre ambas regiones. Si la capacidad de actuación de Euskadi, gracias al elevado grado de autonomía competencial y financiera de que disfruta, descansa sobre su voluntad política, la de Nouvelle Aquitaine, cuyas intervenciones son de estímulo y de acompañamiento, depende principalmente de las políticas lideradas por el Estado y aplicadas de forma progresiva por las regiones.

El informe final ha sido consensuado en la reunión conjunta de 23 de octubre en Tarnos, y validado por el Pleno del CES Vasco en su sesión de 15 de diciembre y por el Pleno del CESER de Nouvelle Aquitaine en su sesión de 7 de noviembre.

Capítulo 1.

Análisis comparado de las políticas públicas y ecosistemas en materia de innovación y de transferencia de tecnología y en el ámbito de la «fabricación avanzada» en particular, en Euskadi y en Nouvelle Aquitaine

El trabajo prosigue con la panorámica de los ecosistemas de innovación de ambas regiones y una comparativa de los mismos, que más allá de las especificidades de cada uno de ellos, de las diferencias culturales, de organización, composición, funcionamiento y gobernanza, permite constatar una eficacia, que ha posibilitado a ambos sistemas situarse en una posición de preeminencia entre las regiones innovadoras de sus respectivos países, y avanzada a nivel europeo, tal y como lo atestigua el European Regional Innovation Scoreboard.

Capítulo 2.

Buenas prácticas y propuestas de colaboración

Una vez expuestos y analizados los sistemas de innovación y sus agentes, el informe desciende al ámbito específico de la fabricación avanzada para aportar una visión más detallada sobre cómo afrontan Euskadi y Nouvelle Aquitaine las necesidades de I+D+i en esta materia para, finalmente, desembocar en la formulación de preconizaciones y la identificación de buenas prácticas. Frente al elevado peso de la industria en la economía vasca y las potentes iniciativas en marcha en materia de Fabricación Avanzada, la industria presenta un protagonismo muy inferior sobre la vida económica de Nouvelle Aquitaine, igualmente predicable de Francia en su conjunto. No obstante, existe en los últimos años una movilización a favor de la reindustrialización de Francia, de la que la región Nouvelle Aquitaine no es ajena y que viene representada por el Plan “Usine du Futur” (Fábrica del Futuro).

Conclusión

Aun cuando las diferencias entre los sistemas de innovación de Euskadi y de Nouvelle Aquitaine son acusadas, el informe pone de manifiesto la existencia de debilidad común, es como en la insuficiente transferencia de I+D a las empresas, la necesidad de una mayor orientación al mercado de las actividades de I+D y la insuficiente capacidad de absorción del conocimiento por parte de las pequeñas empresas, de gran peso en el tejido empresarial tanto de Euskadi como de Nouvelle Aquitaine. Se constata también que a pesar del carácter transfronterizo y de la proximidad geográfica entre Euskadi y Nouvelle Aquitaine, ambos sistemas en materia de innovación y transferencia de tecnología evolucionan con bajos niveles de colaboración, de interacción y de conocimiento mutuo.

El Informe, además de una batería de propuestas para promover la cooperación entre ambos sistemas, propone una serie de buenas prácticas de Euskadi y de Nouvelle Aquitaine que pueden aportar elementos útiles para la mejora de la transferencia de conocimiento hacia las empresas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Informe sobre las condiciones para la buena realización de la estrategia atlántica

Este trabajo se ha llevado a cabo en cooperación con los Consejos Económicos y Sociales de las regiones de la fachada atlántica y organismos asimilados asociados en el seno de la Red Transnacional Atlántica de agentes económicos y sociales, RTA-ATN.

El Consejo Económico y Social Vasco, y sus homólogos atlánticos, son conscientes de la importancia de que la Estrategia Europea Atlántica, adoptada en 2011, e implementada a partir de un Plan de Acción aprobado en 2013, resulte un éxito. Y ello por un doble motivo. Por su relevancia para impulsar la economía marítima de Euskadi, en donde contamos con activos muy importantes a desarrollar y poner en valor, y porque solamente si la estrategia se implementa con éxito será posible avanzar hacia cotas superiores y más ambiciosas de cooperación a escala atlántica y afrontar el futuro en igualdad de condiciones con las cada vez más numerosas áreas geográficas de la UE que ya disponen de auténticas estrategias macrorregionales, instrumentos específicos de impulso del desarrollo de las potencialidades socioeconómicas regionales.

El Informe ha sido elaborado con el OBJETIVO:

de que pueda contribuir a la mejora de las debilidades que presenta actualmente la implementación de la Estrategia Atlántica.

Es por ello que el CES Vasco y sus socios atlánticos de la RTA eligieron trabajar sobre las condiciones para la buena realización de la Estrategia Atlántica, pulsando la experiencia de los agentes de la economía marítima de las regiones atlánticas y analizando la arquitectura e instrumentos del proceso de implementación de la Estrategia Atlántica, para elevar recomendaciones a las instituciones europeas que contribuyan a que los territorios atlánticos y los agentes sobre el terreno cuenten con medios e instrumentos aptos para el impulso de las actividades que permitan el logro de los objetivos de la Estrategia Atlántica.

El informe se ha elaborado en el momento en que la Comisión Europea efectúa la evaluación intermedia y revisión de la aplicación del Plan de Acción de la Estrategia y tiene prevista la modificación de los aspectos que resulte necesario corregir para la mejor consecución de sus objetivos a la finalización del Actual Plan de Acción en 2020 y en el periodo post 2020.

El análisis efectuado por el Informe, cuya primera parte examina el grado de integración de las propuestas del primer informe, se centra en la dinámica de funcionamiento y evolución de los instrumentos puestos a disposición de la implementación de la Estrategia durante 2016 y los primeros compases de 2017. Las fórmulas existentes en el ámbito de otras estrategias, particularmente la de la Región del Báltico, son un importantísimo prisma de referencia para este trabajo. Pero al igual que en el primer informe, el elemento metodológico más importante consiste en la consulta que cada CES participante ha llevado a cabo entre los agentes de la economía marítima de su región sobre la base de un cuestionario común y cuyos resultados se vuelcan sobre los trabajos del Grupo de Trabajo de la RTA, en el que todos los CES de la RTA están representados.

Finalizado un primer informe, centrado sobre la fase de lanzamiento del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica, en 2016, se iniciaron los trabajos de un segundo informe, focalizado sobre un estadio más avanzado de la implementación, que ha sido finalizado en septiembre de 2017 y validado por el Pleno del CES Vasco en su sesión de 27 de septiembre 2017.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

La consulta ha puesto el acento sobre las “realizaciones”, y recaba información sobre cómo se han materializado, o no se han materializado, las ideas de proyecto de Estrategia Atlántica de los actores, y las dificultades y/o apoyos que han encontrado en ese empeño, incluido el funcionamiento de los fondos y programas de financiación europea, para proceder a identificar los frenos y los elementos motrices que en los territorios atlánticos están teniendo incidencia práctica en la operativización de una estrategia de dinamización del crecimiento azul.

Las problemáticas identificadas inciden sobre las dificultades de obtención de financiación, la ausencia de mecanismos de anclaje de los proyectos con la estrategia con la consiguiente pérdida de visibilidad de la Estrategia y la escasa utilidad que los operadores perciben en la Estrategia como motor de proyectos con capacidad de dinamización de la economía azul.

El informe ofrece un amplio conjunto de propuestas y recomendaciones bajo el objetivo global de “Posicionar la Estrategia Atlántica como un marco estratégico operativo y eficaz de reflexión y de actuación”, que descansa sobre tres pilares básicos:

Recuperar el interés por la Estrategia Atlántica de los actores de la economía marítima: las propuestas de este apartado se dirigen a introducir elementos distintivos de la Estrategia Atlántica en el procedimiento de presentación de los proyectos a convocatorias de financiación, mejorar las posibilidades de financiación para los promotores de proyectos de Estrategia Atlántica y potenciar las condiciones de desarrollo de proyectos de alcance atlántico y estratégico.

Una gobernanza reforzada, capaz de dinamizar la implementación de la Estrategia Atlántica, de crear sinergias y de generar proyectos emblemáticos a escala atlántica: concretamente, las propuestas se dirigen a dotar al proceso de implementación de mayor músculo de, una perspectiva más estratégica y de una visión más transnacional.

Una fuerte visibilidad de la Estrategia Atlántica al servicio de su implementación: Incorpora una serie de propuestas dirigidas a una comunicación adaptada a cada tipo de actor y eficaz sobre los retos de la Estrategia, posibilitar la visibilización y seguimiento de los proyectos de la Estrategia a través del establecimiento de mecanismos de identificación y la promoción de la Estrategia Atlántica a través de los proyectos desarrollados, los resultados que aporta y el valor añadido que proporciona.

El CES Vasco y el CESER Nouvelle Aquitaine han sido ponentes en la elaboración de este informe. El Grupo de Trabajo ha estado presidido por el CESER Bretagne.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

PLENO

El Pleno del Consejo Económico y Social Vasco celebró **nueve sesiones**, dos de las cuales con carácter extraordinario. En ellas, se aprobaron ocho dictámenes, la Memoria de Actividades 2016, la Memoria Socioeconómica de la CAPV 2016, las cuentas anuales correspondientes al año 2016 y los presupuestos correspondientes al año 2018.

COMISIÓN PERMANENTE

En el año 2017 la Comisión Permanente se reunió en **ocho ocasiones**. Entre otros temas, abordó la Memoria de Actividades 2016, la Memoria Socioeconómica 2016, las cuentas anuales correspondientes al año 2016 y los presupuestos correspondientes al año 2018, además del informe de auditoría 2016 y el control presupuestario sobre las ejecuciones trimestrales del presupuesto.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Comisión de Desarrollo Social se reunió en tres ocasiones durante el 2017

20 septiembre

En la reunión se presentaron, en primer lugar, los siguientes informes de seguimiento:

- Dictamen 22/2015, sobre el Proyecto de Decreto sobre medidas de seguridad de pacientes que reciban asistencia sanitaria en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi
- Dictamen 4/2016, sobre el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto de Ayudas de Emergencia Social
- Dictamen 5/2016, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco

A continuación, se debatió el Anteproyecto de Dictamen sobre el P.O. del Consejero de Salud, por la que se desarrollan los comités de seguridad al Paciente de centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi solicitado por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

El Decreto 78/2016, de 17 de mayo sobre Medidas de seguridad de pacientes estableció que mediante Orden, la persona titular del Departamento de Salud determinara entre otros aspectos, los supuestos y condiciones que debían adoptarse en esta materia en los centros y servicios sanitarios en los que no sea posible o eficiente la constitución de los Comités de Seguridad. Tras el análisis y discusión de todas las enmiendas recibidas, la Comisión formuló, por unanimidad, su proyecto de dictamen, que fue elevado al Pleno del CES, y aprobado por unanimidad el 28 de setiembre.

Después, se procedió al debate del Anteproyecto de Dictamen sobre el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, solicitado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

Este plan es una parte fundamental del “Programa Marco por la Reactivación Económica y el Empleo 2017-2020”, que establece dos grandes objetivos: reducir el desempleo en Euskadi por debajo del 10% en 2020 y ofrecer una oportunidad de

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

La Comisión de Desarrollo Social se reunió en tres ocasiones durante el 2017

25 septiembre	<p>empleo a 20.000 jóvenes en el período 2017-2020. Asimismo, concreta en un plano operativo las directrices definidas en la Estrategia Vasca de Empleo 2020, para que sirvan de referencia en las iniciativas que impulsen los departamentos del Gobierno Vasco en este ámbito.No habiendo finalizado el análisis del anteproyecto, los asistentes acordaron volver a reunirse el 25 de setiembre.</p> <p>En esta sesión se continuó el debate del Anteproyecto de Dictamen sobre el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, solicitado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, y tras el análisis y discusión de todas las enmiendas recibidas, la Comisión formuló, por unanimidad, su proyecto de dictamen, que fue elevado al Pleno del CES, y aprobado por unanimidad el 29 de setiembre.</p>
31 octubre	<p>En reunión celebrada el 31 de octubre se debatió el Anteproyecto de Dictamen sobre el P.O. del Consejero de Salud, que desarrolla el sistema de notificación de incidentes en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi solicitado por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.</p> <p>La Orden determina las características técnicas del sistema de notificación de incidentes de seguridad sin daño en los centros y servicios sanitarios vascos. Tras el análisis y discusión de todas las enmiendas recibidas, la Comisión formuló, por unanimidad, su proyecto de dictamen, que fue elevado al Pleno del CES, y aprobado por unanimidad el 6 de noviembre.</p>

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Comisión de Desarrollo Económico se reunió en seis ocasiones durante el 2017

27 abril	<p>La sesión se dedicó a la discusión del Anteproyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Orden por la que se regula el programa Bideratu Berria. Presentado por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, el proyecto normativo tiene el objetivo de regular un programa de ayudas para la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. La reunión finalizó con la emisión de Proyecto de Dictamen para su elevación al Pleno.</p>
29 mayo	<p>La reunión debatió el Anteproyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 235/2000, de 21 de noviembre, por el que se regulan en la CAPV las medidas de aplicación de un sistema de etiquetado facultativo de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno.</p> <p>El Decreto tiene por objeto derogar, en cumplimiento de los cambios normativos europeos producidos, la normativa que regulaba el etiquetado facultativo de la carne de vacuno y productos a base de carne de vacuno en el ámbito de la CAPV.</p> <p>Tras el análisis y discusión de las enmiendas recibidas a este anteproyecto, la Comisión formula, por unanimidad, proyecto de dictamen, que es elevados al Pleno del CES, y aprobado por unanimidad el 5 de junio.</p>

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

La Comisión de
Desarrollo
Económico se
reunió en seis
ocasiones
durante 2017

19 junio

En esta reunión se debatió el Anteproyecto de Dictamen sobre el Plan de Industrialización 2017-2020 solicitado por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

El Plan constituye una guía para estructurar y coordinar la labor de promoción industrial de las diferentes áreas gubernamentales. Considera la industria como pieza clave del modelo de bienestar y motor de la economía vasca, donde la denominada "Industria 4.0" adquiere un protagonismo especial, ya que implica un cambio de paradigma que exige un nuevo enfoque conceptual y estratégico en todo el ecosistema industrial vasco.

Tras un intercambio de opiniones relativas al procedimiento de diseño del Plan y que se extienden, en algunos casos, al cuestionamiento de la propia emisión de Dictamen, se acuerda, por mayoría, que el CES no puede desaprovechar la oportunidad de emitir informe sobre el documento que se nos consulta, y que tales opiniones pueden ser consideraciones a incluir en el Dictamen. Así se concluye que los/las asistentes se vuelven a reunir el viernes 21 y que las posiciones que cuestionan el procedimiento de diseño del Plan envíen, por escrito, sus posiciones el jueves 20.

21 junio

Recibidas el día 20 las alegaciones de las partes que cuestionaban el diseño del Plan y/o la emisión de Dictamen, se debatió una segunda versión del Anteproyecto de Dictamen sobre el Plan de Industrialización 2017-2020. Finalizado el análisis del mismo y acordándose las modificaciones, los/las asistentes acordaron volver a reunirse el 27 de junio.

27 junio

En la reunión del 27 de junio, tras un intenso debate y un conjunto de modificaciones fruto de las enmiendas recibidas y/o planteadas de viva voz, la Comisión formuló, por unanimidad, su Proyecto de Dictamen sobre el Plan Industrialización 2017-2020, que fue elevado al Pleno del CES, y aprobado por unanimidad el 30 de junio de 2017.

30 octubre

La reunión en primer lugar debatió, el Anteproyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto que regula el régimen de autorización sanitaria y comunicación de empresas y establecimientos alimentarios y crea el Registro de Establecimientos Alimentarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi (REACAV).

El objetivo de esta norma es proteger la salud pública y los derechos de las personas a través del control de las actividades y establecimientos alimentarios que realicen su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para lo cual regula el procedimiento de la autorización sanitaria, la comunicación previa de inicio de actividad y la comunicación de modificación de datos, incluyendo la cancelación de la inscripción registral, de empresas y establecimientos alimentarios que realicen su actividad en la CAPV, al tiempo que crea el Registro Autonómico de Empresas y Establecimientos Alimentarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Posteriormente, se debatió el Anteproyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 109/2015 de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

La Comisión de Desarrollo Económico se reunió en seis ocasiones durante 2017

Tras el análisis y discusión de las enmiendas recibidas, la Comisión formula, por unanimidad, los dos proyectos de dictamen, que elevados al Pleno del CES, son aprobados por unanimidad el 6 de noviembre.



COMISIÓN DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA

La Comisión de la Memoria Socioeconómica se reunió en nueve ocasiones en 2017

- | | |
|------------|--|
| 17 febrero | Esta sesión tuvo como objetivo el debate y la aprobación de los cambios referidos a los capítulos: Demografía, Las Cuentas de la Economía Social, Medio natural, Salud y sistema sanitario y Actividad normativa. |
| 10 marzo | Tuvo lugar el debate y la aprobación de los cambios referidos al capítulo Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, se debaten los cambios sobre el capítulo de Condiciones de vida, cuya aprobación definitiva queda pendiente, ya que se acuerda añadir un apartado. |
| 31 marzo | Se procedió al debate de los cambios referidos a los capítulos Infraestructuras Productivas y Mercado de Trabajo. Una vez realizados los cambios en el Capítulo de Infraestructuras Productivas, éste es aprobado. Sin embargo, la aprobación del Capítulo de Mercado de Trabajo queda pendiente por acordarse añadir nuevos contenidos. |

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos ha mantenido 18 reuniones en 2017, 7 de ellas en sesión conjunta con la Comisión de cooperación del CESER de Nouvelle Aquitaine

13 enero

La sesión tuvo dos partes diferenciadas. En la primera, se abordó la reunión de cooperación bilateral con el CESER Nouvelle Aquitaine a celebrar en febrero y se informó de la reunión plenaria de la Red Transnacional Atlántica a celebrar en enero y se recuerdan los trabajos a llevar a cabo durante el año que se inicia.

En su segunda parte tuvo lugar una comparecencia de representantes de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco en la que explicaron la forma en que la estrategia Atlántica ha sido integrada en los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión que se gestionan en Euskadi.



10 febrero

La sesión se dedicó a la preparación de la reunión conjunta a celebrar los días 14 y 15 de febrero entre la comisión y su homóloga del CESER de la Nouvelle Aquitaine en el marco de su cooperación bilateral y a analizar los aspectos a retener para la consulta sobre la Estrategia Atlántica de la comparecencia de los representantes de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno vasco sobre la integración de la Estrategia en el Programa Operativo FEDER del País Vasco.

14 y 15 febrero

La comisión se reunió en sesión conjunta con la comisión de cooperación del CESER Nouvelle Aquitaine en el marco de la cooperación bilateral entre ambos Consejos.

Las reuniones, enmarcadas en los trabajos sobre innovación y transferencia de tecnología, se desarrollaron en Donosti y Elgoibar. Se llevaron a cabo sesiones de trabajo en el ámbito de la máquina-herramienta, con presentaciones sobre el clúster del sector, y visitas de trabajo al Grupo empresarial Danobat Group y al centro tecnológico del sector, IDEKO. Se llevó a cabo también una visita de trabajo al CIC Nanogune y en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Gipuzkoa se asistió a una presentación sobre el proyecto transfronterizo "Interclustering" presentado por representantes de Bihartean y Orkestra.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

La Comisión de Asuntos Europeos ha mantenido 18 reuniones en 2017, 7 de ellas en sesión conjunta con la Comisión de cooperación del CESER de Nouvelle Aquitaine

28 febrero

Se procedió a efectuar una puesta en común de ideas y conclusiones extraídas por los miembros de la comisión durante las reuniones conjuntas mantenidas con el CESER de Nouvelle Aquitaine los días 14 y 15 de febrero y dedicadas a la innovación y transferencia de tecnología en materia de maquina herramienta.

Asimismo, en el marco de la consulta sobre la Estrategia Europea Atlántica que lleva a cabo la comisión, tuvo lugar una comparecencia de representantes del Ente Vasco de la Energía sobre su experiencia en esta Estrategia en lo que ámbito de las energías marinas se refiere.

15 marzo

Se examina un documento que sintetiza la situación de la Estrategia Atlántica en Euskadi y que responde a las cuestiones del cuestionario de la consulta sobre la Estrategia Atlántica encomendada a cada uno de los CES miembros de la RTA.

Además de validarse este documento, se prosiguió la puesta en común de ideas y conclusiones sobre innovación y transferencia de tecnología surgidas en la reunión conjunta con el CESER de Nouvelle Aquitaine de 14 y 15 de febrero y se examinó un documento de propuesta de trabajo para el desarrollo del informe sobre cooperación en materia de innovación y transferencia de tecnología entre Euskadi y Aquitania. Se informa también de las decisiones del pleno de la Red Transnacional Atlántica de 21 de febrero.

26 abril

Primeramente se recordó la labor de la comisión en los trabajos del informe de la RTA sobre la estrategia atlántica. Los miembros de la comisión participantes en la reunión del grupo de trabajo de la RTA celebrada el 21 de marzo en Bilbao explicaron lo acontecido en dicha reunión y sus valoraciones sobre los resultados alcanzados. La reunión se dedica también a la preparación del encuentro de cooperación bilateral con el CESER de Nouvelle Aquitaine los días 9 y 10 de mayo, presentando el programa y objetivos del mismo.

9 y 10
mayo

Tienen lugar sendas reuniones conjuntas entre el CES Vasco y el CESER de Nouvelle Aquitaine en el marco de su relación de cooperación bilateral. Las reuniones contaron con la participación de la Consejera Regional responsable de Transferencia, Innovación y aceleración, Anne-Laure Bedu sobre el sistema de Nouvelle Aquitaine de Innovación y Transferencia de Tecnología y se efectuaron visitas de trabajo a diversas empresas, que expusieron sus modelos de innovación.

29 mayo

La comisión examinó los documentos elaborados por las ponentes del informe sobre la implementación de la Estrategia Atlántica y a debatir en la reunión del grupo de trabajo de la RTA a celebrar el 30 de mayo en el CES de Andalucía y se establecieron las directrices generales a seguir en la reunión por los representantes del CES Vasco en la misma.

Por otro lado, se hizo balance de la reunión conjunta de cooperación bilateral con el CESER de Nouvelle Aquitaine celebrada los días 9 y 10 de mayo en Burdeos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

La Comisión de Asuntos Europeos ha mantenido 18 reuniones en 2017, 7 de ellas en sesión conjunta con la Comisión de cooperación del CESER de Nouvelle Aquitaine

28 junio La sesión de trabajo se centró en informar a la comisión del desarrollo de la reunión del grupo de trabajo de la RTA organizada por el CES de Andalucía en Granada el 30 de mayo y en analizar los documentos del informe sobre la Estrategia Atlántica, objeto de discusión en la siguiente reunión del grupo de trabajo de la RTA, el 30 de junio en el CESER de Bretaña.

21 julio La reunión de la comisión se inicia con la información a los miembros de la comisión del desarrollo y resultados del grupo de trabajo de la RTA celebrada el 30 de junio en Rennes y en el que se discutió el texto completo del Informe sobre Estrategia Atlántica previamente examinados en la comisión.

A continuación, se debatió sobre el interés de los miembros de la comisión a trabajar sobre la temática del Brexit y su incidencia sobre las regiones del espacio atlántico habida cuenta que constituye uno de los temas que la RTA baraja para el primer semestre de 2018. Finalmente, se examina una propuesta de aspectos a abordar en el Informe de cooperación bilateral con el CESER de Nouvelle Aquitaine.

18 septiembre La comisión dedicó la sesión a la preparación de la reunión conjunta de cooperación bilateral con el CESER de Nouvelle Aquitaine a celebrar en Bilbao los días 28 y 29 de septiembre. Se examinan también los documentos que serán objeto de discusión conjunta en dicha reunión. Asimismo, la comisión da su visto bueno al documento de Informe sobre la Estrategia Atlántica elaborado por el grupo de trabajo de la RTA, para su elevación a la validación del Pleno.

27 septiembre Tiene lugar una nueva reunión de preparación de la reunión conjunta de cooperación bilateral a celebrar los días 28 y 29 de septiembre, que se centra en la fijación del orden del día y metodología de la reunión y en el examen de los documentos a presentar a la misma tanto por parte del CES Vasco como por parte aquitana.

28 y 29 septiembre El 28 y 29 de septiembre la comisión de asuntos europeos y su homóloga del CESER de Nouvelle Aquitaine celebran dos reuniones en las que debaten sobre las posibles áreas de complementariedad y de cooperación en el ámbito de la innovación y de la transferencia de tecnología, y particularmente en el campo de la fabricación avanzada, a fin ir conformando el capítulo de recomendaciones del informe conjunto sobre la materia.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

La Comisión de Asuntos Europeos ha mantenido 18 reuniones en 2017, 7 de ellas en sesión conjunta con la Comisión de cooperación del CESER de Nouvelle Aquitaine

17 octubre El 17 de octubre la comisión se reúne para hacer balance de la reunión conjunta de cooperación bilateral entre el CES Vasco y el CESER de Nouvelle Aquitaine celebrada en Bilbao los días 28 y 29 de septiembre para debatir sobre posibles propuestas a incorporar en el informe conjunto sobre innovación y transferencia de tecnología. Se prepara también la nueva reunión conjunta del día 23 de octubre y se examinan los documentos a debatir en dicha nueva reunión. Finalmente se informa de las decisiones adoptadas por el plenario de la RTA, con incidencia sobre los trabajos de la comisión.

23 octubre En esta sesión se reúnen conjuntamente la comisión de asuntos europeos y su homóloga del CESER de Nouvelle Aquitaine al objeto de debatir el proyecto de informe conjunto en materia de innovación y transferencia de tecnología, con particular atención a la fabricación avanzada.

El informe resultante culmina los trabajos que sobre la materia se han desarrollado en el ámbito de la cooperación bilateral entre ambos Consejos.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Europeos participa a través de sus representantes en los trabajos del Grupo de Trabajo de la Red Transnacional Atlántica y ha tomado parte en las 3 reuniones mantenidas por este grupo en 2017, el 21 de marzo en Bilbao, el 30 de mayo en Granada y el 30 de junio en Rennes.

COMISIÓN DEL ESTUDIO DE INICIATIVA PROPIA: “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”

La Comisión del Estudio de Iniciativa Propia se reunió en 11 ocasiones en 2017

26 enero La sesión se centró en la decisión sobre la contratación del estudio “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”.

22 febrero En la sesión se debatió y aprobó el Documento de lanzamiento del estudio.

27 abril En esta ocasión se debatió la primera versión del Capítulo 2:

- Panorama demográfico, educativo y del mercado laboral de la juventud de la CAPV).

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

La Comisión del Estudio de Iniciativa Propia se reunió en 11 ocasiones en 2017

17 mayo

La reunión tiene como punto único, la celebración de una Mesa Redonda la que participan: Ander Añibarro, Director de Juventud del Departamento de Empleo y Políticas Sociales; Maialen Olabe, Presidenta del Consejo de la Juventud de Euskadi. Presidenta; Ivan Jiménez, Director Gerente de Bizkaia Talent; Javier Ramos, Director del Observatorio de Lanbide; y Ana Verano, Directora Regional del Grupo Adecco), así como al resto de los miembros de la Comisión de Trabajo

El objetivo de la Mesa es que a través de las intervenciones de los/as ponentes, las/los miembros de la Comisión de Trabajo puedan nutrirse de inputs que les resulten de utilidad a lo largo del Estudio.



5 junio

La Comisión debatió la primera parte del Capítulo 3 (es decir, las características de la evolución del empleo) y la segunda versión del Capítulo 2.

21 julio

La reunión tuvo el siguiente orden del día:

- Se trató el planteamiento de los Focus Group (el contraste cualitativo de las características del empleo) y cómo se integrarían los resultados en el Documento.
- Se aprobó la tercera versión del Capítulo 2.
- Se debatió:
 - La segunda versión del Capítulo 3. Primera parte
 - La primera versión del Capítulo 4.

8 noviembre

La sesión tuvo un orden del día muy extenso.

- Se informa de la reunión mantenida en julio con la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, Beatriz Artolazabal y con el Viceconsejero de Empleo y Juventud, Marcos Muro. Reunión en la que participaron el Presidente del CES, el Presidente de la Comisión y la Responsable del Estudio.
- Se toman las primeras decisiones sobre la presentación pública del estudio
- Se ratifica la aprobación de las versiones finales del Capítulo 2 y de la Primera parte del Capítulo 3.
- Se revisan y aprueban los cambios relativos al Capítulo 4.
- Se revisan y aprueban los cambios relativos a la Segunda parte de Capítulo 3: Focus Groups.
- Comienza el debate relativo al Resumen Final. Se acuerda abrir un nuevo plazo para el envío de aportaciones por escrito, y trasladar el debate al miércoles 15.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

La Comisión
del Estudio
de Iniciativa
Propia se
reunió en 11
ocasiones en
2017

- 15 noviembre** En esta sesión además de tomar decisiones sobre la presentación pública del estudio, se aprobó el Capítulo 1 y las matizaciones a los Capítulos 3 y 4; quedando cerrados y aprobados.
- Asimismo, se discutió la primera versión del Resumen Final, sugiriéndose una serie de matizaciones. Se acordó que la siguiente reunión para tratar la segunda versión del Resumen y la primera versión de las Consideraciones fuera el miércoles 29.
- 14 diciembre** La reunión comenzó buscando los acuerdos punto por punto, acordándose dejar la disyuntiva sobre cómo ordenar tales puntos para el momento en que tuvieramos cerrados los acuerdos sobre el texto.
- Se avanza hasta la mitad del citado texto y se decide continuar el debate, retomando el último punto tratado, en una nueva reunión que tuvo lugar el 21 de diciembre.
- 29 noviembre** En la reunión del 29 de noviembre, tiene lugar la aprobación del cuerpo del documento, así como del Resumen Final sujeto a una serie de cambios.
- En relación a las Consideraciones, la exposición de las opiniones da lugar a un profundo debate que no culmina en acuerdos concretos. Se decide continuar en una nueva reunión que comenzará teniendo como base el mismo texto de las Consideraciones.
- 21 diciembre** En la comisión se alcanzaron todos los acuerdos relativos a las Consideraciones, incluyendo la ubicación del punto “Necesidad de un Pacto de país” al final de las Consideraciones. Se deja en manos de los Servicios Técnicos el orden del resto de puntos, teniendo en cuenta lo planteado por los miembros de la Comisión, y se prevé que la siguiente reunión para tratar y cerrar todas las Consideraciones, y con el ello el Estudio en su totalidad, tenga lugar el 10 de enero de 2018.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

CALENDARIO DE REUNIONES

enero

lun	mar	mié	jue	vie
2	3	4	5	6
9	10	11	12	C.A.E.
16	17	18	19	20
23	24	25	C.I.P.	27
30	31			

febrero

lun	mar	mié	jue	vie
		1	2	C.P.
6	7	8	9	C.A.E.
13	C.A.E.	C.A.E.	16	C.MSE*
20	21	C.I.P.	23	PLENO
27	C.A.E.			

marzo

lun	mar	mié	jue	vie
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	C.A.E.	16	C.MSE
20	C.A.E.	22	23	24
27	28	29	30	C.MSE

abril

lun	mar	mié	jue	vie
3	4	5	6	C.P.
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	C.A.E.	C.I.P.*	28

mayo

lun	mar	mié	jue	vie
1	2	C.MSE	4	5
8	C.A.E.	C.A.E.	11	12
15	16	C.I.P.	18	C.MSE
C.MSE	23	24	25	26
C.A.E.*	PLENO	31		

junio

lun	mar	mié	jue	vie
			1	2
PLENO	6	7	C.I.P.	C.MSE
12	13	14	15	16
C.D.E.	C.P.	C.MSE	22	C.D.E.
26	PLENO*	C.A.E.	29	PLENO

julio

lun	mar	mié	jue	vie
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	C.I.P.*
24	25	26	27	28
31				

septiembre

lun	mar	mié	jue	vie
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
C.A.E.	19	C.D.S.	C.P.	22
C.D.S.	26	C.A.E.	C.A.E.*	C.A.E

octubre

lun	mar	mié	jue	vie
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	C.A.E.	18	19	20
23	24	25	26	27
C.P.*	C.D.S.			

noviembre

lun	mar	mié	jue	vie
		1	2	3
PLENO	7	C.I.P.	9	C.MSE
13	14	C.I.P.	16	17
C.P.	21	22	23	24
27	28	C.I.P.	30	

diciembre

lun	mar	mié	jue	vie
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	C.I.P.	15
18	19	20	C.I.P.	22
25	26	27	28	29

PLENO	9
PERMANENTE	7
C.D.Social	3
C.D. Económico	6
C. MSE	9
C. Estudio de IP	11
C. A. Europeos	18

* Ver reuniones de este día en el apartado "Reuniones de los órganos de trabajo" PÁG.- 32-42

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

ACTOS PÚBLICOS Y JORNADAS

Presentación Pública de la Memoria Socioeconómica de la CAPV 2016: **CONFERENCIA :“BREXIT, CLAVES PARA ENTENDER LA NEGOCIACIÓN”**

El 12 de julio, con motivo de la Presentación de la Memoria Socioeconómica de la CAPV de 2016, el CES Vasco organizó un acto en el que, además de la mencionada presentación a cargo de la presidente de la Comisión de la Memoria Socioeconómica, Inmaculada Gallastegui, tuvo lugar una conferencia con el título “Brexit: claves para entender la negociación”.

Se ha hablado mucho de los motivos de la decisión de la sociedad británica, y también sobre el impacto económico y social del Brexit, tanto en Reino Unido como en Europa. Ha llegado el momento en que esas causas y consecuencias se enfrentan al hito fundamental: el proceso de negociación entre las dos partes, para el que se ha marcado un plazo de dos años y se han acordado los temas esenciales.

En esta conferencia, presentada y moderada por Guillermo Dorronsoro, Consejero del CES y Decano de la Deusto Business School, dos expertos analizaron las claves de esa negociación, ayudando a entender lo que ocurrirá delante y detrás de las cámaras en los próximos meses.



Gonbidapena / Invitación

EAEko Memoria Socioekonomikaren Aurkezpena EGARako egutziari
12 de Julio 2017 Uztailak 12
 Presentación de la Memoria Socioeconómica de la CAPV en la sede del CES Vasco

AURKEZPENA 12:00 PRESENTACIÓN

Foa. Jaak Haldobain Burgoz
 Presidente / Presidenta

Inmaculada Gallastegui Zulaica
 Murgile Socioekonomikozaren Biltzarreko Presidente /
 Presidenta de la Comisión de la Memoria Socioeconómica

HITZALDIA
 “Brexit: Negoziazioa ulertzeko gakoak”
 “Brexit: Claves para entender la negociación”
CONFERENCIA

Moderatzailea/Moderador

Guillermo Dorronsoro
 EGAReko Kontseilari-Idazlea Deusto Business School-eko Dekanoa / Consejero Experto del CES, Decano de la Deusto Business School

Partehartzaileak/Participantes

Iain Begg
 London School of Economics-eko Errepubliko (1978)ko Profeta eta Professorial Research Fellow / Profesorial Research Fellow en el Instituto Europeo de Economía y Social

Juan José Álvarez
 UPV/EHU-ko Nazioarteko Zuzendaritza / Nazioarteko Errepubliko (1978)ko Profeta eta

Gran Vía 61 - 7 48011 Bilbao

Iain Begg es Professorial Research Fellow en el Instituto Europeo de la London School of Economics, Associate Fellow de Chatham House y Senior Fellow de la iniciativa “Reino Unido en una Europa en transformación”. Tras realizar un análisis de los últimos acontecimientos en el panorama político británico, el profesor Begg calificó el Brexit como un divorcio complejo que exigirá un nuevo tratado entre el Reino Unido y la UE, así como una redistribución de poderes dentro de la nueva Unión sin el Reino Unido.

Juan José Álvarez es Catedrático de Derecho Internacional Privado de la UPV/EHU y consejero-abogado del Despacho Cuatrecasas. Experto independiente designado por la Comisión Europea para las áreas de libertad, seguridad y justicia, es además Secretario de Gobernanza, Instituto de Gobernanza Democrática. Juan José Álvarez se refirió a la necesidad de prever un tipo de relación privilegiada para articular el nuevo estatus político entre el Reino Unido y la UE valorando las distintas opciones posibles, dadas las consecuencias inmediatas que el Brexit tendrá en las relaciones mercantiles internacionales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

Jornada de presentación del Informe :
“ Propuestas de la sociedad civil para una mejor implementación de la Estrategia Atlántica de cara a la revisión intermedia de su Plan de Acción”



El 19 de diciembre, el CES Vasco y sus homólogos de las regiones del Espacio Atlántico, RTA-ATN celebraron en la sede del Comité Económico y Social Europeo, CESE, en Bruselas, un acto público de presentación del Informe llevado a cabo por la RTA-ATN sobre las condiciones para la buena realización de la Estrategia Atlántica “Propuestas de la sociedad civil para una mejor implementación de la Estrategia Atlántica de cara a la revisión intermedia de su Plan de Acción”.

El acto reunió principalmente a representantes de las instituciones europeas, diferentes direcciones generales de la Comisión Europea, del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social Europeo, de las representaciones permanentes de los Estados atlánticos y de las delegaciones en Bruselas de los gobiernos de las regiones atlánticas, un público directamente implicado a uno u otro nivel en la implementación de la Estrategia Atlántica.

El acto fue copresidido por Brendan Burns, Presidente de la sección NAT del Comité Económico y Social Europeo y por Francisco José Huidobro, Presidente del CES Vasco y de la RTA-ATN. Tuvo dos partes diferenciadas, la presentación propiamente dicha del informe, llevada a cabo por sus ponentes, Camille De Amorin Bonneau, del CESER Nouvelle Aquitaine y Arantza Lopez de Munain, del CES Vasco, seguida de una extensa mesa redonda de debate. Moderada por Luis Miguel Pariza, antiguo miembro del CESE, ponente para los dictámenes sobre la Estrategia Atlántica, y compuesta de los agentes clave con capacidad de decisión sobre la configuración del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica y sobre las propuestas planteadas en el informe, su objetivo fue el de conocer las reacciones de dichos agentes respecto del diagnóstico efectuado por la RTA y las propuestas planteadas. Por la DG MARE de la Comisión Europea participó el responsable de la Estrategia Atlántica, Christos Economou, quien coincidió en la necesidad de ahondar en la transnacionalidad, la financiación, donde se percibe mucho margen de mejora, un mayor apoyo y acompañamiento a los promotores de proyecto, sobre todo las empresas, y la gobernanza, necesidad de avanzar hacia un sistema mejor armado, dotada de mecanismos de seguimiento y

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

objetivos cuantitativos y cualitativos claros. El Sr. Economou aprovechó también la oportunidad para hacer público el programa de trabajo para la reforma del Plan de Acción de la Estrategia.

Fernando de la Peña, representante de España en el Grupo de Estrategia Atlántica de la UE y presidente del mismo, destacó tres aspectos del informe a abordar en el grupo: la mejora de la financiación y utilización, a estos fines, de fórmulas ensayadas en la Estrategia Báltica, la mejora del conocimiento y difusión de la Estrategia y la identificación y

etiquetado de los proyectos a los efectos de posibilitar una mejor visibilidad y evaluación.

Por parte de la DG REGIO de la Comisión Europea, Vicente Rodríguez y Jean-Pierre Halkin, responsables de las estrategias macrorregionales y profundos conocedores de la Estrategia Báltica, resaltaron las propuestas del informe inspiradas en esta estrategia y avanzaron la posible evolución de los elementos constitutivos de las estrategias macrorregionales en la nueva política de cohesión post 2020.

Michael Smyth, Vicepresidente del Comité Económico y Social Europeo y representante de esta institución en el Grupo de Estrategia Atlántica de la UE destacó la practicidad del informe y anunció las iniciativas que el CESE llevará a cabo para un debate más detenido sobre las actuaciones a llevar a cabo en el marco de la reforma del Plan de Acción. Jerry Lundy, representante del Comité de las Regiones en el Grupo de Estrategia Atlántica de la UE se centró en el Dictamen elaborado sobre la evaluación de la Estrategia y puntos de convergencia con el informe de la RTA y Eleni Marianou y Tamara Guirao, en representación de la Comisión Arco Atlántico y de la Conferencia de Ciudades del Atlántico, respectivamente, expusieron la experiencia de sus organizaciones respecto del funcionamiento de la Estrategia Atlántica.

En definitiva, un debate en el que la mesa fue unánime en destacar la profundidad, realismo y oportunidad del informe, su sintonía con las problemáticas detectadas y la necesidad de actuación sobre las mismas y que lanza la reflexión sobre la reforma y futuro de la Estrategia Atlántica.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

CAPÍTULO III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD CONSULTIVA Y ACTOS DE REPRESENTACIÓN

11 enero

Forum Europa: Ramiro González, Diputado General de Álava

El Presidente de CES Vasco acudió a la conferencia ofrecida por Ramiro González, Diputado General de Álava en "Forum Europa.Tribuna Euskadi". Hotel Ercilla.

31 enero

Reunión de presidentes de CES Autonómicos miembros de la RTA

Los Presidentes de los CES autonómicos miembros de la RTA se reunieron en Vitoria-Gasteiz con el fin de consensuar las decisiones correspondientes a la renovación de Vicepresidencias y Presidencia de la RTA previa a la reunión plenaria.

6 marzo

Presentación de la Memoria de Actividades a la Presidenta del Parlamento

Acto de presentación y entrega oficial de los contenidos de la Memoria de Actividades del CES Vasco a la Presidenta del Parlamento vasco, Bakartxo Tejeria. Al Presidente Francisco José Huidobro le acompañaron a la cita la Secretaria General del CES, Emilia Málaga, y los miembros de la Comisión Permanente del Consejo, Maribel Ballesteros, Aitor Otaola e Iñigo Bilbao, representantes de las organizaciones sindicales, empresariales y agrarias, respectivamente.



8 marzo

Jornada de colaboración CES España - CES Catalunya

Francisco José Huidobro Presidente del CES Vasco asistió en Barcelona a la Jornada de colaboración entre ambas instituciones sobre "Nuevos hábitos de consumo, cambios sociales y tecnológicos," que tuvo lugar el miércoles, 8 de marzo, en la sede del CTECSC de Catalunya presidido por Marcos Peña, Presidente del Consejo Económico y Social de España y Lluís Franco, Presidente del Consejo de Trabajo, Económico y Social de Catalunya.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

14 marzo Encuentro con la Consejera de Empleo y políticas sociales, Beatriz Artolazabal

Francisco José Huidobro Presidente del CES Vasco y Emilia Málaga, Secretaria General, asistieron al primer encuentro institucional con la Consejera de Empleo y políticas sociales, Beatriz Artolazabal y su equipo.

15 marzo FORUM EUROPA: Beatriz Artolazabal, Consejera de Empleo y Políticas Sociales

EL CES Vasco acudió a la conferencia organizada por FÓRUM EUROPA. Tribuna Euskadi en el que intervino Beatriz Artolazabal Albeniz, Consejera de Empleo y Políticas Sociales.

20 marzo Jornadas de Impacto Social de la Investigación de la Universidad de Deusto

El CES Vasco asistió a esta Jornada en la que se hizo un balance del impacto social que la investigación está teniendo en temas tan importantes como el envejecimiento de la población; la inclusión social de poblaciones desfavorecidas; la gestión de residuos y la manufactura avanzada; y los temas de género, los medios de comunicación y su impacto en la educación. Agentes sociales y personal investigador presentaron sus experiencias y mostraron cómo una colaboración interdisciplinar con agentes es crucial para desarrollar una investigación con impacto.



23 marzo El Consejero de Hacienda presentó los Presupuestos Generales de la CAPV para 2017 ante el CES

El Consejero de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco, Pedro Azpiazu, acudió al CES acompañado de otros altos responsables de su Departamento, para presentar ante el Pleno del CES las líneas maestras del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la CAPV para 2017.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

29 marzo

Reunión con la Consejera de Justicia y Trabajo, María Jesús San José

El CES Vasco recibió en su sede a la Consejera de Trabajo y Justicia, M^a Jesús San José, y al Viceconsejero de Trabajo, Jon Azkue.



30 marzo

Foro abierto: Mujeres y Comunicación

Emilia Málaga, Secretaria General del CES Vasco asistió al foro “Mujer y medios de Comunicación. Impronta y expectativas de la presencia femenina en los medios de comunicación. ¿Acaso comunicar también tiene género?” organizado por la Asociación Vasca de Periodistas y el Colegio Vasco de Periodistas, con la colaboración del Ayuntamiento de Bilbao.

5 abril

XVIII Encuentro Empresarial Elkargi

El Presidente del CES Vasco asistió al Encuentro Empresarial anual organizado por Elkargi en el Kursaal “El futuro ya está aquí”.

5 abril

Comparecencia de la Fundación Amigos de Arizmendiarrreta

La Fundación de Amigos de Arizmendiarrreta presentó su modelo de inclusión ante el CES Vasco; a petición propia.

4 mayo

Encuentro anual de Presidentes y Secretarios Generales de CES

El CES España organizó una Jornada con motivo del trigésimo aniversario de la incorporación de España a la Unión Europea, que aprovechó para celebrar el encuentro anual de Presidentes y Secretarios Generales de los CES autonómicos.

12 mayo

Asamblea General ASLE

ASLE celebró ese día su Asamblea General y como acto de clausura pública organizó en el Aquarium de Donostia su acto anual. Asistió en representación del CES vasco su Presidente Francisco José Huidobro.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

22 mayo

Jornada del CES de Castilla y León sobre el Diálogo Social

El CES Vasco acudió a Valladolid a la jornada sobre el diálogo social organizada por el Consejo Económico y Social de Castilla y León. La jornada reunió a ponentes expertos en la materia. Al acto asistió Georges Dassis, Presidente del Comité Económico y Social Europeo, que fue el encargado de abrir la sesión con una exposición en la que abordó los retos de la Unión Europea.

24 mayo

Asamblea General de Erkide

El Presidente del CES Vasco asistió al acto público organizado por Erkide coincidiendo con su Asamblea General.

31 mayo

ADEGI. Día de la empresa

CES Vasco acudió al acto organizado por ADEGI en Donostia, con motivo del día de la empresa y que este año celebraron bajo el lema: "Connecting People".

6 junio

Intervención en el Fórum Internacional do Mar de Portugal/Business2Sea 2017

El CES Vasco fue invitado a presentar en el Fórum Internacional do Mar de Portugal/Business2Sa 2017 celebrado en Oporto los trabajos relacionados con la Estrategia Atlántica de la red de Consejos Económicos y Sociales de las regiones de la fachada Atlántica.



9 junio

Asamblea General SEA

El Presidente del CES Vasco acudió a la conferencia y a los actos organizados por SEA con motivo de su Asamblea General en el Edificio Vital de Vitoria-Gasteiz.

Bajo el título "Perspectivas económicas y empresariales 2018", cuatro ponentes desgranaron sus puntos de vista y los de las empresas que representan, de gran peso en el territorio alavés. Se trató de la directora de Michelin, María Paz Robina; el director de Mercedes Benz, Emilio Titos; el director de Relaciones Institucionales de Aernnova, Javier Fernández de Retana y la directora de Relaciones Institucionales de Mercadona, Patricia Cortizas.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

21 junio

Fórum Europa, María Jesús San José, Consejera de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco

El CES Vasco asistió a la conferencia organizada por FÓRUM EUROPA -Tribuna Euskadi, protagonizada por la Consejera de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco, María Jesús San José. La Consejera abordó temas de calado e interés y puso en valor desde la tribuna el diálogo social y la concertación.

26 junio

26/06/2017. Fórum Europa Tribuna Euskadi. Agustín Markaide, presidente del grupo EROSKI

El CES Vasco asistió a la conferencia organizada por FÓRUM EUROPA -Tribuna Euskadi y que ese día tuvo como conferenciante a Agustín Markaide, Presidente del grupo EROSKI.

5 julio

Cursos verano Santander

El Presidente del CES Vasco participó en la UIMP de Santander (Universidad Internacional Menéndez Pelayo) para asistir al curso titulado "La situación socioeconómica y laboral en España".

11 julio

Presentación de la Memoria Socioeconómica al Lehendakari y Presidenta del Parlamento



Tras la aprobación de la Memoria Socioeconómica 2016 por el Pleno del consejo, se presentó oficialmente ante el Gobierno y Parlamento Vascos. El Lehendakari del Gobierno Vasco, Iñigo Urkullu recibió al Presidente y Secretaria General del CES, Francisco José Huidobro y Emilia Málaga; la presidenta de la Comisión de la Memoria, Inmaculada Gallastegui y la coordinadora de la misma, Arantza Unzurrunzaga; y los consejeros Oscar Arenas, Maribel Ballesteros, Pablo Martín, Pedro Martínez de Alegría y Jon Barrutia.

Ese mismo día por la tarde, la delegación acudió al acto de presentación y entrega oficial de los contenidos de la MSE a la Presidenta del Parlamento Vasco, Bakartxo Tejeria.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

14
septiembre

Apertura del curso Académico Universidad de Deusto

En representación del CES, su Presidente Francisco José Huidobro, acudió al acto de inauguración oficial del curso académico 17/ 18 de la Universidad de Deusto.

26
septiembre

Intervención en el Consejo Regional de Pays de la Loire

Francisco José Huidobro, Presidente del CES Vasco y de la Red Transnacional Atlántica participó en el Fórum "Sociedad civil organizada y proyectos europeos en Pays de la Loire: retos, perspectivas y condiciones de éxito" organizado en Nantes por el CESER de Pays de la Loire, realizando una exposición en la mesa redonda titulada Sociedad civil organizada y Unión Europea, en la que presentó la experiencia de la red de consejos económicos y sociales de las regiones atlánticas y su actividad en el ámbito europeo.



20 octubre

Acto de Memoria y Reconocimiento al Empresariado Vasco

Emilia Málaga, Secretaria General del CES Vasco acudió al acto organizado por CONFEBASK en Memoria y Reconocimiento al Empresariado Vasco, víctima del terrorismo.



20 noviembre

Fórum Europa: Idoia Mendía, Secretaria General del PSE-EE

El CES Vasco asistió al desayuno informativo del "Fórum Europa Tribuna Euskadi" ofrecido por la Secretaria General del PSE-EE, Idoia Mendia, en el que intervino como presentador Pedro Sanchez Castejón, Secretario General del PSOE.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

23 y 24
noviembre

Encuentro anual de Presidentes y Secretarios Generales del CES

Encuentro anual de Consejos Económicos y Sociales Regionales en Murcia: Acto de apertura a cargo de Fernando López Miras, Pte. de la Comunidad, Marcos Peña, Pte. del Consejo Económico y Social de España y José Luján Alcaraz Pte. del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Se presentó el Indicador Sintético de Competitividad Global Regional, a cargo de los ponentes del Servicio de Estudios Económicos del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. El trabajo es el fruto del convenio que ha firmado el CES de la región con el Colegio de Economistas, con el objetivo de señalar las ventajas y deficiencias de la economía murciana y detectar las oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo.



29 noviembre

El Consejero de Hacienda presentó los Presupuestos Generales de la CAPV para 2018 ante el CES

El Consejero de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco, Pedro Azpiazu, acudió al CES acompañado de otros altos responsables de su Departamento para presentar ante el Pleno del CES las líneas maestras del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la CAPV para 2018.



27 diciembre

Recepción oficial en Lehendakaritza

El Presidente del CES Vasco asistió a la tradicional recepción de Navidad que ofrece el Lehendakari, a la que invita a una amplia representación de la sociedad vasca. Al acto fueron sido invitados, además de los Consejeros y Consejeras del Gobierno Vasco, responsables de las instituciones vascas y representantes de los partidos políticos, asociaciones empresariales y sindicales, agentes económicos y sociales, así como un nutrido número de personas representativas de la cultura, la universidad, el deporte y los medios de comunicación, entre otras.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS ASUNTOS EUROPEOS

Cooperación en el Espacio Atlántico

Red Transnacional Atlántica, RTA

El CES Vasco es miembro de la red de cooperación de los Consejos Económicos y Sociales, y organizaciones análogas de las regiones del Espacio Atlántico, RTA, que trabaja en el estudio y análisis de los asuntos de interés común de adscripción atlántica, y eleva sus recomendaciones a las instancias decisorias pertinentes, entre ellas, las instituciones europeas.

Forman también parte de la Red, los Consejos Económicos y Sociales de Andalucía, Galicia, Canarias, Extremadura, Castilla y León, los Consejos Económicos, Sociales y Medioambientales de Nouvelle Aquitaine, Aquitania, Pays-de-la-Loire, Bretaña, Normandía y Centre-Val de Loire, los Foros Económicos del País de Gales, el Instituto de Soldadura e Qualidade, ISQ, Foro Oceano de Portugal, y está asociado a sus trabajos el Irish Sea Maritime Forum.

El 21 de febrero el Presidente del CES Vasco, Francisco José HUIDOBRO BURGOS fue elegido Presidente de la RTA para un periodo de dos años. Presidente también el Comité Ejecutivo de la RTA, que pasa a componerse de: Presidente, Francisco José HUIDOBRO, Presidente del CES Vasco, Corina PORRO, Presidenta del CES de Galicia, Camille DE AMORIN BONNEAU, Vicepresidenta del CESER Nouvelle Aquitaine, y Christophe VITAL, Vicepresidente del CESER Pays de la

21 febrero

Comité de Orientaciones de la RTA

La asamblea plenaria de la RTA hizo balance de los dos años de mandato de Michel Hortolan del CESER Nouvelle Aquitaine al frente de la RTA, renovó el Comité Ejecutivo y eligió a Francisco José Huidobro, Presidente del CES Vasco, como presidente de la Red para los siguientes dos años. La reunión debatió y acordó diversas modificaciones la Carta de organización de la RTA y abordó aspectos financieros y presupuestarios de la red.

Loire.

2 y 3

Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico

marzo

El CES Vasco participó en la Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico y de la CRPM celebradas en Les Sables d'Olonne los días 2 y 3 de marzo y en Helsinki los días 19 y 20 de octubre. El Brexit fue el principal protagonista, creándose una Task Force sobre el Brexit, haciéndose un primer análisis sobre su incidencia sobre las regiones atlánticas, y solicitándose a los Consejos Económicos y Sociales de las regiones atlánticas a participar en el trabajo de análisis de los impactos que la salida de la UE del Reino Unido tendrá sobre el espacio atlántico. Se analizaron también las claves de las negociaciones del nuevo marco financiero plurianual y de la política de cohesión post2020, de importante incidencia sobre las regiones atlánticas.

Asimismo, se ha participado en las siguientes reuniones de sus grupos de trabajo, agrupadas en hubs:

- Hub Accesibilidad/Atractividad. El 19 de junio, inició el proceso de propuestas de modificación de los mapas de los corredores prioritarios de la Red Transnacional Europea de transporte y proyectos prioritarios del Europe Connecting Facility y se expresaron las prioridades de cada región en materia de transporte y de turismo costero. La DG MARE presentó su trabajo en materia de turismo costero y náutico.
- Hub Marítimo: reunido el 20 de junio, junto con representantes de la Comisión Europea y de Ocean Energy Europe se reflexionó sobre los obstáculos a superar para poder realizar el gran potencial de las energías marinas en el Atlántico y cursos de actuación para el avance en la materia. La Comisión Europea presentó su trabajo en el área de inversiones "azules" y oportunidades de financiación y se debatió sobre la posible orientación de la próxima reforma del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, FEMP.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

- Grupo de Estrategia Atlántica y Brexit:, el 20 de junio, centrándose en la evaluación intermedia en curso, como oportunidad de mejora de la Estrategia y en los recientes acontecimientos en torno al Brexit.

21 marzo

Grupo de Trabajo de la RTA

Reunión del Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica de la RTA en Bilbao para poner en común los resultados obtenidos por cada miembro de la Red en la consulta llevada a cabo en su región sobre la experiencia de los operadores de la economía marítima regional en su participación en la Estrategia Atlántica.



4 y 5 mayo
y
29 noviembre

Programa de Cooperación Territorial Espacio Atlántico 2014-2020

El CES Vasco ha participado en las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa de Cooperación Territorial Espacio Atlántico 2014-2020 celebradas el 4 y 5 de mayo en Oporto y el 29 de noviembre en Lisboa. En mayo tuvo lugar la resolución de la segunda fase de la primera convocatoria, quedando aprobada la primera serie de proyectos del programa. En noviembre, se reflexionó sobre el futuro del programa en el marco del Brexit y de la política de cohesión post 2020 y se procedió a la organización de una nueva convocatoria. El CES vasco participa a título consultivo en representación de las redes atlánticas de agentes económicos y sociales.

30 mayo

Grupo de Trabajo de la RTA

Reunión del Grupo de Trabajo de la RTA en Granada, dedicada a debatir un primer borrador parcial de informe sobre funcionamiento de la Estrategia Atlántica, y a extraer las ideas centrales a incluir en el capítulo de propuestas.

30 junio

Grupo de Trabajo de la RTA

El Grupo de Trabajo de la RTA se reúne en Rennes para debatir el proyecto de informe sobre la Estrategia Atlántica dirigido a contribuir al proceso de evaluación y de revisión intermedias de la aplicación del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica y adoptar el documento final a presentar a la validación del Plenario de la RTA.

13 julio

Comité Ejecutivo de la RTA

El Comité Ejecutivo de la RTA estudió la solicitud a la RTA del Presidente de la Comisión Arco Atlántico para la realización de un análisis sobre el impacto del Brexit en las regiones atlánticas, a semejanza del realizado por el CESER de Bretaña. Se pasó revista al estado de los trabajos que la RTA lleva a cabo sobre la Estrategia Atlántica y sobre cómo abordar la consulta pública de la DG MARE sobre la evaluación de la Estrategia Atlántica. Finalmente, estableció las líneas directrices del Comité de orientaciones de la RTA a celebrar el 25 de septiembre en Nantes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

25 septiembre

Comité de Orientaciones de la RTA

El plenario de la RTA, celebrado en Nantes, validó el informe elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la Estrategia Atlántica, dirigido a contribuir al proceso de evaluación y de revisión del Plan de Acción de la Estrategia a llevar a cabo por la Comisión Europea. Adoptó las decisiones correspondientes sobre las acciones de comunicación a llevar a cabo sobre el informe y acordó las directrices de los nuevos trabajos a desarrollar por la red en los ámbitos del Brexit y de la Estrategia Atlántica. Finalmente, pasó revista a otras áreas de



8 noviembre

Participación en la Plataforma de Stakeholders del Atlántico

El CES Vasco participó junto con sus socios de la Red Transnacional Atlántica en las reuniones de la Plataforma de Stakeholders del Atlántico celebradas el 8 de noviembre en Glasgow, donde presentaron sus puntos de vista sobre el desarrollo de la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica y participaron en las sesiones plenarias con intervención del Comisario de Medioambiente y Asuntos Marítimos Karmenu Vella, miembros del Parlamento Europeo y de los gobiernos de los Estados atlánticos.

13 noviembre

Comité Ejecutivo de la RTA

El Comité Ejecutivo de la RTA examinó la propuesta de acto público de presentación del Informe de la RTA de cara a la evaluación y revisión de la Estrategia Atlántica presentada por la presidencia, para su celebración en Bruselas en el mes de diciembre y adoptó las decisiones prácticas relativas a los nuevos trabajos a llevar a cabo por la RTA sobre el impacto del Brexit y sobre la revisión de la Estrategia Atlántica.

El CES Vasco ha participado en 6 reuniones del Grupo durante el 2016

Atlantic Strategy Group de la Unión Europea

Formado por los cinco Estados miembro atlánticos y las instituciones europeas, es la instancia de impulso y dirección de la implementación y seguimiento del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica. En virtud de la cooperación existente en materia de Estrategia Atlántica entre el Comité Económico y Social Europeo CESE y la RTA, la representación de esta institución en la formación técnica del grupo es ejercida por la coordinadora de la RTA en el CES Vasco.

Se ha participado en las reuniones del Grupo celebradas el 6 de abril, 8 de junio, 14 septiembre, 25 de octubre y 7 de noviembre y 6 de diciembre en Bruselas y Glasgow, examinándose diferentes iniciativas para el seguimiento e impulso de la Estrategia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

CAPÍTULO IV GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

PRESUPUESTO 2017

El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social Vasco para 2017 presentó una dotación de 1.592.375,58€, cuyo importe se financió en 1.362.853€ con cargo a los Presupuestos Generales de la CAPV, 227.022,58€ con cargo a remanentes de ejercicios anteriores y 2.500,00€ con cargo a ingresos financieros.

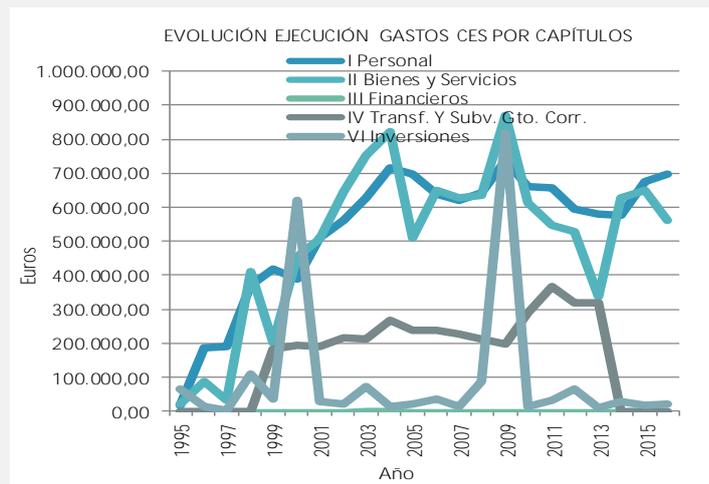
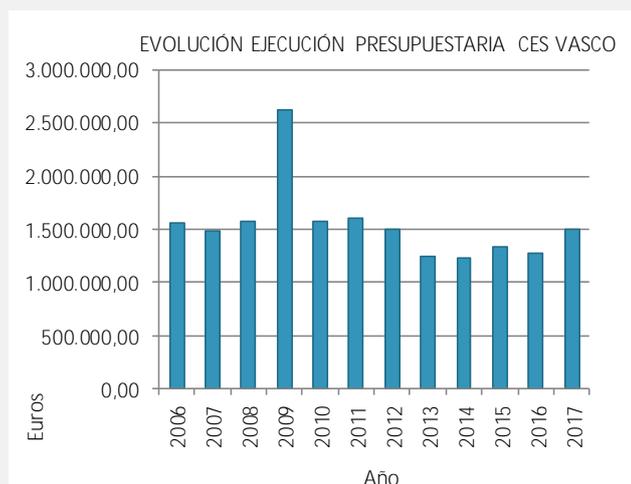
El Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 2017 se desglosó en los siguientes grandes capítulos:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO
GASTOS	1.592.375,58	1.500.979,62	94,26%
Capítulo I.- Gtos. de Personal	721.812,98	718.810,05	99,58%
Capítulo II.- Gtos de Funcionamiento	822.667,43	735.680,41	89,43%
Capítulo VI.- Inversiones	47.895,17	46.489,16	97,06%
INGRESOS	1.592.375,58	1.500.979,62	94,26%
Capítulo IV.- Transf. Y Subv.	1.362.853	1.362.853	100,0%
Gobierno Vasco	1.362.853	1.362.853	100,0%
Capítulo V.- Ingresos	2.500	3.494,67	139,79%
Remanentes ejercicios	227.022,58	134.631,95	59,3%

Los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 a la fecha de publicación están pendientes de la auditoría anual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Detalle de la evolución histórica de la liquidación de gastos y su evolución por capítulos:



EL PERSONAL AL SERVICIO DEL CONSEJO

La plantilla al servicio del CES vasco, además del Presidente y la Secretaria General, está formada por ocho personas distribuidas en diferentes áreas de trabajo:

- 3 Responsables de Estudios y Proyectos
- 1 Responsable de Administración y Servicios
- 1 Secretaria de Dirección
- 3 Administrativos/as

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

CAPÍTULO V. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

COMUNICACIÓN



TWITTER @CESEGAB/FACEBOOK

El CES Vasco, participa en las redes sociales a través de sus cuentas en Twitter y Facebook, informando a sus seguidores sobre diferentes aspectos relacionados con las actividades del Consejo.

Además de la información propia, recopila y presenta mediante listas abiertas al público la información ofrecida a esta red social por un nutrido grupo de instituciones y agentes económicos y sociales de interés, así como por las organizaciones que forman parte del Consejo.

Asimismo, selecciona y difunde informaciones de terceros que juzga relevantes, en relación con los ámbitos de interés de este ente consultivo.



Archivo visual

El Consejo dispone de un archivo de fotografías digitales de los actos y reuniones más importantes celebrados por el Consejo.



Página WEB

En la página web se ofrece información sobre el Consejo Económico y Social Vasco, su actividad y su producción editorial.

A través de apartados de Actividades y Actualidad se puede obtener información actualizada sobre las distintas actividades que desarrolla el Consejo, como la emisión de dictámenes, la elaboración de informes y estudios, la organización de conferencias, etc. La totalidad de los trabajos publicados por el CES Vasco son de acceso libre y están disponibles para su descarga en formato PDF en el apartado de documentos y trabajos.



Boletín electrónico

El boletín informativo del CES Vasco es una herramienta de difusión de la actividad del Consejo y supone un importante vehículo para que la actividad de este organismo llegue a un mayor número de personas. La publicación contiene información económica y social relevante y de actualidad, tanto desde el punto de vista coyuntural como estructural. Durante el año 2017 los boletines elaborados fueron tres.

Entre la información económica y social relevante cabe citar: indicadores del mercado de trabajo, de educación, de protección social, índices de producción industrial, de comercio, de precios, costes y productividad; I+D+i; proyecciones económicas ... Su difusión se realiza por correo electrónico y a través de la página web.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

PUBLICACIONES

Durante el 2017 se han incorporado a nuestra WEB www.cesegag.com en formato PDF y e-book las siguientes publicaciones:

- Memoria de Actividades 2016.
- Memoria Socioeconómica de la CAPV 2016 y su apartado de “Resumen y Consideraciones”.
- Dictámenes:
 - Dictamen 1/17 sobre el “Proyecto de Orden de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras por la que se regula el programa Bideratu Berria que establece ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis”
 - Dictamen 2/17 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 235/2000, de 21 de noviembre, por el que se regulan en la CAPV las medidas de aplicación de un sistema de etiquetado facultativo de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno”.
 - Dictamen 3/17 sobre el Plan de Industrialización 2017-2020 “Basque Industry 4.0”.
 - Dictamen 4/17 “sobre la Orden del Consejero de Salud por la que se desarrollan los comités de seguridad al paciente de centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi”.
 - Dictamen 5/17 sobre el “Plan Estratégico de Empleo 2017-2020”.
 - Dictamen 6/17 sobre el “Proyecto de Decreto que regula el régimen de autorización sanitaria y comunicación de empresas y establecimientos alimentarios y crea el Registro de Establecimientos Alimentarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi (REACAV)”.
 - Dictamen 7/17 sobre el “Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 109/2015 de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación”.
 - Dictamen 8/17 sobre el “Proyecto de Orden del Consejero de Salud que desarrolla el sistema de notificación de incidentes en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi”.
- Informe “Propuestas de la sociedad civil para una mejor implementación de la Estrategia Atlántica de cara a la revisión intermedia de su Plan de Acción”.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Consejo Económico y Social Vasco

ANEXO. Normativa del CES Vasco

- LEY ORGÁNICA 3/1979, de 18 de diciembre de 1979, del Estatuto de Autonomía del País Vasco (BOE núm. 306, de 22-12-1979) (BOPV núm. 32, de 12-01-1980)
- LEY 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco – Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 101, de 24-05-2012)
- DECRETO 433/2013, de 29 de octubre de 2013 sobre el Consejo Económico y Social Vasco (BOPV núm. 209, de 4-11-2013)
- ACUERDO del Pleno de 22 de noviembre de 2013, en que se aprueba del Nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco (BOPV núm. 232, de 11-12-2013)